

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	3-HUI-25-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del capítulo 4000 se detectó que se les otorgó <i>“apoyo económico para trámites administrativos y gestión social a Delegados, Subdelegados y Jefes de sectores del municipio del Huimanguillo”</i> de enero a junio del 2025, con la partida 44101 Ayudas Sociales relacionadas con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, acción que contraviene con las disposiciones legales expresas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, a quienes se les otorgó el apoyo económico primeramente son parte de las autoridades municipales, y en sus funciones genéricas no están relacionadas con los rubros contemplado en esa partida, aunado que estos son electos mediante sufragio directo, libre y secreto por el cual su condición es distinta para poder ser beneficiarios de pagos del capítulo 4000, que concatenado con el Manual de Normas Presupuestarias del Ayuntamiento de Huimanguillo Tabasco, en la página 57 se publica el total de remuneraciones de dietas mensuales para delegados, de tal manera que al no estar reformado o derogado es norma vigente el cual obliga a las áreas administrativas a respetar su vigencia por el cual el pago respectivo debió realizarse mediante la partida 111 correspondiente a dieta dentro del capítulo 1000, porque además el mismo ente así lo estableció en el Presupuesto de Egreso para el ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Huimanguillo aprobado y publicado mediante decreto Núm.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	735 edición 273 del Periodo Oficial del Estado de Tabasco del 31 de diciembre de 2024, se verifica en la página 24 el cuadro relativo total de remuneraciones netas de dietas mensuales para delegados, disposición más que evidente que el ente público no cumplió.		
2	3-HUI-25-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 3 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 4000 Apoyos Sociales, a la orden de pago No. 4425, de fecha 4 de junio de 2025, póliza de egresos No.224, de fecha 6 de junio de 2025, por concepto de <i>“pago de 150 molinos eléctricos para incentivar la actividad económica de las familias del municipio de Huimanguillo Tabasco”</i> , se detectó que dicha adquisición se pagó y ejecutó el programa sin reglas de operaciones, incumpliendo a lo relativo que los programas a través de los cuales se destinen recursos con fines sociales deberán sujetarse a reglas de operación en términos de la normatividad vigente en la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Participaciones a Municipios			
3	3-HUI-25-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 18 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, se detectó mediante las siguientes órdenes de pago; 3245 de fecha 15 de abril de 2025, con póliza de egreso 281 de fecha 16 de abril de 2025, 3825 de fecha 14 de mayo de 2025 con póliza de egreso 121 de fecha 19 de mayo de 2025 y 4308 de fecha 5 de junio de 2025 con póliza de egreso 64 de fecha 11 de junio de 2025, por concepto de pago de servicios profesionales de asesoría jurídica en materia	\$492,454.80	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	laboral y administrativa correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo, brindado al H. Ayuntamiento de Huimanguillo Tabasco, por lo que se determina el monto total de \$492 454.80. no obstante, del análisis del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales se advierte que la asesoría contratada corresponde a materia laboral y administrativa, lo cual implica la duplicidad de facultades, actividades o funciones equivalentes a las que desempeña el personal adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos, conforme a las atribuciones y facultades establecidas en el Manual de Organización de la Administración Pública del Ayuntamiento de Huimanguillo Tabasco. Lo anterior, toda vez que en dicha Dirección existe un Coordinador de Asuntos Laborales y de Justicia Administrativa, así como un Jefe de Área de Asuntos Laborales y Administrativos, siendo este último quien tiene establecidas, entre sus funciones, la coordinación con despachos externos, situación que acredita la duplicidad de funciones y contraviene los principios de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto público.		
4	3-HUI-25-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 26 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 3413, de fecha 24 de abril de 2025, póliza de egresos No.303, de fecha 30 de abril de 2025, por concepto de “pago de pago de playera peso completo con frente de impresión full color y planchado térmico embajadoras para los asistentes del municipio de Huimanguillo”, se detectó que carece de la relación de entrega de las playeras a la población usuaria, por lo que no se comprueba ni justifica el ejercicio del gasto, por lo tanto se determina un monto de \$306,704.00.	\$306,704.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	3-HUI-25-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 27 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 3411, de fecha 24 de abril de 2025, póliza de egresos No.303, de fecha 30 de abril de 2025, por concepto de <i>"pago de gorras de malla peso completo acolchonado con impresión full color y planchado térmico embajadoras para los asistentes del municipio de Huimanguillo"</i> , se detectó que carece de la relación de entrega de las gorras a la población usuaria, por lo que no se comprueba ni justifica el ejercicio del gasto, por lo tanto se determina un monto de \$281,888.00 .	\$281,888.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
6	3-HUI-25-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 29 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 4617, de fecha 9 de junio de 2025, póliza de egresos No.214, de fecha 13 de junio de 2025, por concepto de <i>"pago de servicio de banquete para 2500 personas para el festejo del Día del Servidor Público de la Administración Pública del Municipio de Huimanguillo Tabasco"</i> , se detectó que carece de la relación de entrega de alimentos a los servidores públicos asistentes, por lo que no se comprueba ni justifica el ejercicio del gasto, por lo tanto se determina un monto de \$1,081,236.00 .	\$1,081,236.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
7	3-HUI-25-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (K0380080009), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
8	3-HUI-25-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0030080006, K0030080008 y K0120080007), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
9	3-HUI-25-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0050080047, K0080080027, K0080080043, K0080080022 y K0030080039), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
10	3-HUI-25-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 3 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante orden de pago No. 6331 de fecha 19 de agosto de 2025, por importe de \$129 077.61, por concepto de "Adquisición de 2 monitor led 4K de 50 para videovigilancia de las diferentes direcciones..."(Sic), con póliza de egresos No. 346 de fecha 21 de agosto 2025; se determinó un importe de \$64 538.80 , toda vez que, mediante acta circunstanciada de verificación física a una muestra de bienes adquiridos de fecha 6 de mayo de 2026, se encontró sin uso el monitor led 4K de 50, con número de inventario HU-2025-10-140101-51501-05-0002, así mismo, se solicitó el encendido del bien, en respuesta el C. Obel Palma López, argumentó: "Por apagones de luz sufrió un corto circuito"(Sic), así mismo, se cuestionó al servidor público las gestiones realizadas con el proveedor para hacer válida la garantía, a lo cual respondió: "...hasta el momento no se ha realizado la gestión con el proveedor correspondiente" (Sic).	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
11	3-HUI-25-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 8 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 9537 de fecha 20 de noviembre de 2025, con póliza de egresos No. 170 de fecha 26 de noviembre de	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2025, por concepto de "Pago de 810 piezas pantalones, 810 piezas camisas, 405 piezas botas, 405 piezas playeras tipo polo, 405 capas impermeables y 810 piezas playeras peso completo, para 405 elementos de la dirección de seguridad pública. (2da. etapa) ..." (Sic), se determinó un importe total de \$5 609 834.82 , toda vez que, la licitación simplificada mayor No. HU-LS-02-FIV-18-A-2025 de fecha 29 de octubre de 2025, se debió llevar a cabo por licitación mediante convocatoria pública, de conformidad con los montos establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2025.		
Otros			
12	3-HUI-25-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Programa Anual de Adquisiciones, se detectó que se realizaron modificaciones durante el segundo semestre del ejercicio 2025, mismas que no se encuentran publicadas en medios electrónicos.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
13	3-HUI-25-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 23 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras contenidas en la Cuenta Pública Anual enviada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mediante oficio No. MHU/DF/0566/2026 de fecha 23 de abril de 2026; y a las cifras que presentan los anexos contenidos en el Informe de Autoevaluación del Cuarto Trimestre de 2025, mediante oficio No. CM/0093/2026, de fecha 29 de enero de 2026, se determinaron diferencias al comparar los importes totales de las columnas devengado y pagado, del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en sus cuatro clasificaciones y el Anexo 1.2 Concentrado de Egresos, de la Autoevaluación.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	<p>3-HUI-25-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras contenidas en la Cuenta Pública Anual enviada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mediante oficio No. MHU/DF/0566/2026 de fecha 23 de abril de 2026; y a las cifras que presentan los anexos contenidos en el Informe de Autoevaluación del Cuarto Trimestre de 2025, mediante oficio No. CM/0093/2026, de fecha 29 de enero de 2026; específicamente a los Ingresos reflejados en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2025, por importe de \$1 089 880 755.53 más los remanentes y refrendos del ejercicio inmediato anterior, reflejados en la Autoevaluación al 31 de diciembre de 2025, por importe de \$42 536 981.13, resulta un importe de \$1 132 417 736.66, que comparado con el Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2025, en el momento contable devengado, por la cantidad de \$1 058 422 766.21 más los proyectos no iniciados y en proceso reflejados en la Autoevaluación al 31 de diciembre de 2025, por importe de \$72 934 037.03, resulta una diferencia de \$1 060 933.42.</p> <p>Derivado del análisis efectuado, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) No se puede confirmar el saldo de los refrendos y remanentes, toda vez que los auxiliares entregados, no describen las cuentas de orden presupuestal a todos los niveles.</p> <p>b) El formato anexo 12 requerido mediante anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0868/2025 de fecha 25 de febrero de 2026, presenta diferencias con las descritas anteriormente, cabe hacer mención que, no proporcionaron la documentación soporte de la conciliación de ingresos y egresos por fuente de recursos.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	3-HUI-25-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 30 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a los saldos contenidos en el Estado de Situación Financiera de los meses de julio a diciembre de 2025, se detectó lo siguiente: a) El Estado de Situación Financiera del mes de julio, contiene saldos del mes de junio y mayo en las columnas 20XN y 20XN-1, respectivamente. b) Los saldos contenidos en la columna 20XN del mes de agosto no coinciden con los de la columna 20XN-1 del mes de septiembre, en los rubros que integran el activo circulante y activo no circulante. c) Los saldos contenidos en la columna 20XN del mes de septiembre no coinciden con los de la columna 20XN-1 del mes de octubre, en los rubros que integran el activo circulante y activo no circulante.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
16	3-HUI-25-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 31 NC Derivado de la revisión efectuada a la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información de la Cuenta Pública Anual, enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio No. MHU/DF/0566/2026 de fecha 23 de abril de 2026, se detectó que, el Estado Analítico del Activo, no cumple con la estructura establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL																					
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA																								
SEGUNDO SEMESTRE																								
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)																								
17	3-HUI-25-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (K0050080045, K0050080044, K0050080067, K0050080029, K0080080024 y K0120080040), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$344 432.60 , con relación a lo siguiente: <table><tr><td>Irregularidades</td><td></td><td>físicas</td></tr><tr><td>K0050080045.-</td><td>\$89</td><td>521.23</td></tr><tr><td>K0050080044.-</td><td>\$26</td><td>898.56</td></tr><tr><td>K0050080067.-</td><td>\$34</td><td>157.70</td></tr><tr><td>K0050080029.-</td><td>\$13</td><td>078.12</td></tr><tr><td>K0080080024.-</td><td>\$97</td><td>016.94</td></tr><tr><td>K0020080040.-</td><td>\$83</td><td>760.05</td></tr></table>	Irregularidades		físicas	K0050080045.-	\$89	521.23	K0050080044.-	\$26	898.56	K0050080067.-	\$34	157.70	K0050080029.-	\$13	078.12	K0080080024.-	\$97	016.94	K0020080040.-	\$83	760.05	\$177,600.11	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Irregularidades		físicas																						
K0050080045.-	\$89	521.23																						
K0050080044.-	\$26	898.56																						
K0050080067.-	\$34	157.70																						
K0050080029.-	\$13	078.12																						
K0080080024.-	\$97	016.94																						
K0020080040.-	\$83	760.05																						
18	3-HUI-25-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0050080045, K0080080042, K0050080047, K0080080023, K0080080043, K0050080029, K0040080074, K0050080092, K0050080104, K0050080077, K0080080115, K0080080095, K0030080069, K0120080040, K0030080016 y K0050080033), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con: el proceso de licitación, la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.																					
MONTO TOTAL		\$2,339,882.91																						

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO	
CUENTA PÚBLICA ANUAL	
Eficacia	
1	<p>3-HUI-25-CPA-DADE02-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de contar con un Sistema Institucional de Archivos (SIA), integrado conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que los titulares de correspondencia y archivo de concentración no participaron en la integración de dicho sistema.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0904/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-HUI-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la designación del responsable del área coordinadora de archivos. 2. Realizar la designación del responsable del área de correspondencia. 3. Realizar la designación de los responsables de archivo de trámite, por área o unidad. 4. Realizar la designación del responsable del archivo de concentración. 5. Realizar la designación del responsable del archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado. 6. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del SIA. 7. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del SIA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
2	<p>3-HUI-25-CPA-DADE02-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber constituido su Grupo Interdisciplinario conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que no participaron en dicho grupo la totalidad de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Titular de la Secretaría de Ayuntamiento. Titular de la Dirección de Finanzas. Titular de la Dirección de Desarrollo. Titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo. Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Titular de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación. Titular de la Dirección de Seguridad Pública. Titular de la Dirección de Tránsito. Titular de la Dirección de Atención Ciudadana. Titular de la Dirección de Atención a las Mujeres. Titular de la Secretaría Particular. Titular de la Secretaría Técnica. Titular del área de Asesores. Titular de la Coordinación de Información y Vocería. Titular de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. Titular de la Coordinación General de Desarrollo Integral de la Familia. Titular del IMPLANDU. <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0904/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-HUI-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la designación del titular de Jurídica como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 2. Realizar la designación del titular de Planeación y/o Mejora Continua como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 3. Realizar la designación del titular de la Coordinación de Archivos como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 4. Realizar la designación del titular o responsable de Tecnologías de la Información como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 5. Realizar la designación del titular de la Unidad de Transparencia como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 6. Realizar la designación del titular del Órgano Interno de Control como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 7. Realizar la designación de los titulares de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación como miembros del grupo interdisciplinario de archivos. 8. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos. 9. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
3	<p>3-HUI-25-CPA-DADE02-0003 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber elaborado, a través de su área coordinadora, los programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos, toda vez que el documento exhibido carece de las firmas de formalización correspondiente.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0904/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-HUI-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir como parte de las actividades del PADA la impartición de capacitaciones. 2. Identificar los temas de relevancia o interés en materia de archivos que se requieren fortalecer en las unidades administrativas, que incluyan: gestión documental, administración de archivos, los mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos. 3. Identificar a las instancias competentes y enviar las solicitudes de capacitación correspondientes. 4. Considerar convenios con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos o privados, para recibir servicios de capacitación en materia de archivos. 5. Elaborar un programa de capacitación en gestión documental y administración de archivos. 6. Documentar la implementación de las capacitaciones promovidas y dotar a las evidencias con los elementos de identificación necesarios (fechas de elaboración, firmas correspondientes, membretes, etc.). 7. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el programa de capacitación y las evidencias de su implementación. 8. Reportar el cumplimiento del programa de capacitación en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
4	<p>3-HUI-25-CPA-DADE02-0004 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber contado con el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) en el ejercicio sujeto a revisión, toda vez que el documento exhibido carece de las firmas de formalización correspondiente.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0904/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-HUI-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización y publicación del CGCA. 2. Recopilar normativa en materia de archivos para su consulta, tales como el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Metodología para la Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico, Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental; el Acuerdo que reforma y deroga diversas disposiciones de los Lineamientos Generales para el Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos; y el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, a fin de realizar el análisis que permita determinar el proceso para la elaboración del cuadro. 3. Realizar el levantamiento de las atribuciones y funciones de las áreas productoras de documentación e identificar qué documentos produce cada área conforme a la normatividad municipal, tales como: reglamento interior, manual de organización, manuales de procedimientos, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, etc., con el fin de establecer la base jerárquica del cuadro. 4. Diseñar la estructura del cuadro conforme a la estructura orgánica del H. Ayuntamiento y los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, considerando los niveles de: a) Fondo.b) Sección.c) Serie.d) Subserie (en su caso).Los cuáles serán identificados mediante una clave alfanumérica. 5. Presentar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente el proyecto del CGCA para su revisión y aprobación. 6. Formalizar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente el CGCA. 7. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación CGCA en el sitio web oficial. 8. Verificar la accesibilidad y correcta publicación del CGCA en el sitio web oficial, validando que el enlace correspondiente se encuentre activo y disponible para su consulta pública. 9. Difundir el CGCA en la institución, a fin de darlo a conocer a las unidades administrativas. 10. Capacitar a las áreas o unidades productoras de documentación sobre el uso y aplicación del CGCA, con el propósito de que todas apliquen los mismos criterios. 11. Actualizar el CGCA periódicamente, especialmente cuando se creen nuevas áreas, programas o trámites municipales. 12. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con el CGCA.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
5	<p>3-HUI-25-CPA-DADE02-0005 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber contado con el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) en el ejercicio sujeto a revisión, toda vez que el documento exhibido carece de las firmas de formalización correspondiente.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0904/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-HUI-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un plan de trabajo para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental, que incluya, al menos: 2. Un calendario de visitas a las áreas o unidades productoras de la documentación, para el levantamiento de información, y 3. Un calendario de reuniones del grupo interdisciplinario para la presentación, validación y aprobación del CADIDO. 4. Recopilar normativa en materia de archivos para su consulta, tales como el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Metodología para la Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico, Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental; el Acuerdo que reforma y deroga diversas disposiciones de los Lineamientos Generales para el Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos; y el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Manual

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, a fin de realizar el análisis que permita determinar el proceso para la elaboración del CADIDO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Identificar qué documentos produce cada área, conforme a la normatividad municipal, tales como reglamento interior, manual de organización, manuales de procedimientos, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, etc. 6. Agrupar los documentos que producen por series documentales, es decir, por tipo de trámite o actividad que los genera. 7. Preparar las herramientas metodológicas como son cuestionarios para el levantamiento de información y formato de ficha técnica de valoración documental, entre otros. 8. Llevar a cabo entrevistas con cada área o unidad productora de documentación para conocer: 9. Para qué sirven los documentos. 10. Cada cuánto se consultan. 11. Qué leyes obligan a conservarlos. 12. Qué riesgos existirían si se eliminaran. 13. Elaborar fichas técnicas de valoración documental para cada serie documental identificada (estas fichas son la base del catálogo). 14. Definir los valores documentales de cada serie: 15. Administrativo. 16. Legal. 17. Fiscal. 18. Contable. 19. Histórico. 20. Determinar la vigencia documental, es decir, cuántos años permanecerá el expediente en: 21. Archivo de trámite. 22. Archivo de concentración. 23. Definir la disposición final: 24. Baja documental (eliminación autorizada). 25. Conservación permanente en archivo histórico. 26. Con la información recabada integrar el CADIDO. 27. Someter a validación el CADIDO mediante reunión del Grupo Interdisciplinario, para asegurar que cumpla con la normatividad y las necesidades institucionales. 28. Someter a aprobación formalmente el CADIDO mediante reunión del Grupo Interdisciplinario. 29. Publicar y difundir el CADIDO en la institución. 30. Capacitar a las áreas o unidades productoras de documentación sobre el uso del catálogo para que todas apliquen los mismos criterios. 31. Actualizar el catálogo periódicamente, especialmente cuando se creen nuevas áreas, programas o trámites municipales. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
6	<p>3-HUI-25-CPA-DADE02-0006 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó la totalidad de la evidencia que acreditara la elaboración de los inventarios documentales, registrándose la omisión de dichos instrumentos técnicos en 17 dependencias o unidades administrativas, correspondientes a: Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Finanzas, Dirección de Programación, Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo, Dirección de Fomento Económico y Turismo, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Educación, Cultura y Recreación, Dirección de Administración, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Tránsito, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Atención Ciudadana, Dirección de Atención a la Mujeres, Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Coordinación General de Desarrollo Integral de la Familia y el IMPLANDU.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0904/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-HUI-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar el formato del inventario general, el cual debe contener como mínimo: 2. La clave de clasificación. 3. El nombre del expediente. 4. El número de expediente. 5. Las fechas extremas (inicio y cierre). 6. El número de cajas o legajos. 7. El área responsable. 8. La ubicación física o electrónica. 9. La vigencia documental. 10. El estado del expediente (trámite, concentración o histórico). 11. Enviar el formato de inventario general a las unidades administrativas. 12. Identificar la documentación que se genera y resguarda en cada área o unidad administrativa.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>13. Clasificar los expedientes conforme al CGCA. Antes de elaborar el inventario, cada expediente debe estar relacionado con su sección y serie documental correspondiente.</p> <p>14. Elaborar los inventarios generales por cada área o unidad administrativa, los cuales contendrán todos los expedientes que generan de acuerdo a sus atribuciones.</p> <p>15. Enviar al área coordinadora de archivos los formatos de inventario general por cada área o unidad administrativa, con la información de los expedientes a su cargo.</p> <p>16. Concentrar y resguardar los inventarios generales que contienen todos los expedientes que tiene cada área o unidad administrativa y permiten saber dónde se encuentra cada uno.</p> <p>17. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando un expediente deja de utilizarse frecuentemente y pasa del archivo de trámite al archivo de concentración. Debe indicar, cuando menos:</p> <p>18. Qué expedientes se transfieren.</p> <p>19. Cuántas cajas se entregan.</p> <p>20. Quién entrega.</p> <p>21. Quién recibe.</p> <p>22. Fecha de transferencia.</p> <p>23. Elaborar los inventarios de baja documental, cuando los documentos cumplieron su vigencia y serán eliminados conforme al CADIDO. Debe incluir, cuando menos:</p> <p>24. Relación de expedientes.</p> <p>25. Fechas extremas.</p> <p>26. Cantidad documental.</p> <p>27. Dictamen de baja.</p> <p>28. Acta correspondiente.</p> <p>29. Actualizar los inventarios de manera periódica, a lo largo del ciclo vital de los documentos, es decir:</p> <p>30. Cada vez que se abra un nuevo expediente.</p> <p>31. Cuando se cierre un expediente.</p> <p>32. Cuando existan transferencias.</p> <p>33. Cuando se realicen bajas documentales.</p> <p>34. Integrar los inventarios en los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos.</p> <p>35. Considerar solicitar un apartado del SIA en su portal electrónico.</p> <p>36. Poner a disposición del público en general, a través de su portal electrónico, los inventarios (instrumentos archivísticos) y la información que la legislación en materia de transparencia establezca.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
7	<p>3-HUI-25-CPA-DADE02-0007</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber realizado transferencias primarias al archivo de concentración; es preciso mencionar que, en el</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>oficio No. CGAM/0026/2026 de fecha 10 de marzo de 2026, el municipio aclaró que no cuenta con el espacio para el archivo de concentración, lo cual interrumpe el ciclo vital del documento, constituyendo una omisión en la responsabilidad de preservar la integridad y disponibilidad de la información pública.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0904/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-HUI-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de no contar con un archivo de concentración, realizar las gestiones administrativas, presupuestales y operativas necesarias para habilitarlo o establecerlo, a fin de recibir y resguardar adecuadamente las transferencias primarias provenientes de las áreas o unidades productoras de la documentación. 2. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización de las transferencias primarias. 3. Identificar en los inventarios generales los expedientes concluidos y verificar en el CADIDO, que su periodo de permanencia en el archivo de trámite haya expirado. 4. Retirar grapas, clips, gomas y carpetas metálicas. Ordenar los documentos cronológicamente dentro de sus expedientes y colocarlos en carpetas, (comprobar que la información de la carátula de cada uno de los expedientes sea correcta) y cajas archivadoras (identificar las cajas archivadoras utilizadas para el embalaje de los expedientes). 5. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando los expedientes pasan del archivo de trámite al archivo de concentración. Dichos inventarios deberán indicar, cuando menos: 6. Qué expedientes se transfieren. 7. Cuántas cajas se entregan. 8. Quién entrega. 9. Quién recibe. 10. Fecha de transferencia. 11. Enviar el inventario de transferencia primaria y el oficio de solicitud a la coordinación o responsable del archivo de concentración para su revisión y validación. 12. Agendar una cita con el responsable de archivo de concentración para cotejar el inventario de transferencia primaria contra la documentación contenida en las cajas a transferir.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>13. Llevar a cabo la entrega física de las cajas en la fecha acordada. El personal encargado cotejará el contenido contra el inventario y, de no haber inconsistencias, se firmará el acta de transferencia, completando así el proceso.</p> <p>14. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las transferencias primarias.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
8	<p>3-HUI-25-CPA-DADE02-0008 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber promovido las bajas documentales de los expedientes que cumplieron su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no poseían valores históricos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0904/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-HUI-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la promoción de las bajas documentales y publicación de los inventarios, actas y dictámenes de baja. 2. Diseñar un formato de calendario de caducidades, mediante el cual se realice el monitoreo del cumplimiento de los plazos de conservación de los expedientes que se encuentran en el archivo de concentración, tomando como referencia lo establecido en el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos emitido por el Archivo General de la Nación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Integrar la información de los expedientes en el formato de calendario de caducidades, a fin de llevar el control y monitoreo de los plazos de conservación. 4. Identificar en los inventarios documentales de las áreas o unidades administrativas y el calendario de caducidades, las series documentales que ya cumplieron su plazo legal, susceptibles de baja documental. 5. Verificar que los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental hayan prescrito y que la documentación no se encuentre clasificada como reservada, confidencial o cuente con valor histórico. 6. Promover ante las áreas o unidades administrativas productoras correspondientes, la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y no se encuentren clasificadas como reservadas, confidenciales o cuenten con valor histórico, informando los datos de identificación de los expedientes susceptibles a baja y programando una reunión de trabajo con el responsable del área respectiva para iniciar los procesos de revisión para la valoración documental. 7. Elaborar la propuesta de inventario de baja documental y las notas de valoración correspondientes, a fin de iniciar el procedimiento. 8. Realizar las gestiones para la autorización del inventario de baja documental y las notas de valoración ante el titular del área o unidad administrativa productora de los expedientes susceptibles a baja. 9. Analizar y autorizar el inventario de baja documental y las notas de valoración propuestas por el área coordinadora de archivos. 10. Elaborar la declaratoria de valoración, una vez autorizados y firmados los inventarios de baja documental y las notas de valoración. 11. Remitir al Grupo Interdisciplinario la declaratoria de valoración para su ratificación. 12. Sesionar, analizar y dar visto bueno al proceso de baja documental, a través de la emisión de un acuerdo para ratificar la declaratoria de valoración elaborada por el área coordinadora de archivos. 13. Remitir al Archivo General Municipal la ratificación de la declaratoria de valoración para elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 14. Elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 15. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación de los inventarios, dictámenes y actas de baja documental en el sitio web oficial. 16. Publicar al final del año los inventarios, dictámenes y actas de baja documental, a través del portal electrónico de la entidad. 17. Reportar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de baja documental en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA. 18. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden los documentos generados del procedimiento de baja documental. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
9	<p>3-HUI-25-CPA-DADE02-0009 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente relativa a la integración de las auditorías archivísticas en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, así como la ejecución de las mismas.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0904/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-HUI-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una revisión del marco legal y normativo aplicable al municipio para analizar e identificar los procedimientos institucionales que deben ser supervisados y monitoreados por la Contraloría Municipal. 2. Diseñar y aprobar un formato para la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Contraloría Municipal. Dicho documento debe contar con los elementos de identificación como lo son membrete institucional, fecha de elaboración, firmas de los responsables de la elaboración y autorización, etc. *Considerar el diseño de una guía metodológica para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo, que permita orientar a los servidores públicos en la planeación, programación y coordinación de las actividades (*actividad única). 3. Elaborar el PAT de la Contraloría Municipal, en el que se incluya como parte de las actividades la realización de auditorías archivísticas. 4. Llevar a cabo las auditorías archivísticas programadas en el PAT. 5. Remitir a las unidades administrativas correspondientes y al área coordinadora de archivos, los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 6. Presentar ante el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 7. Realizar un informe anual en el que se reporten los resultados de la implementación del PAT de la Contraloría Municipal. 8. Enviar al titular de la entidad el informe de resultados del PAT de la Contraloría Municipal. 9. Publicar el PAT de la Contraloría Municipal en la página web oficial de la entidad.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
10	<p>3-HUI-25-CPA-DADE02-0010 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber emitido y formalizado las Reglas de Operación para funcionamiento del Grupo Interdisciplinario para el ejercicio sujeto a revisión. Si bien exhibió un documento que refiere a dicho concepto, este consiste únicamente en la transcripción literal de los artículos 50 al 59 de la Ley General de Archivos; así mismo, el citado documento carece del proceso de aprobación, formalización (firmas) y emisión por las autoridades municipales competentes.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0904/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 3-HUI-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 09 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la elaboración de las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 2. Convocar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario para llevar a cabo una reunión de trabajo. 3. Llevar a cabo la reunión de trabajo para analizar los roles y criterios específicos de actuación que tendrá el Grupo Interdisciplinario de Archivos, respecto a su funcionamiento para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por la normatividad en materia de archivos correspondiente. 4. Derivado del análisis anterior, el Grupo Interdisciplinario de Archivos para su respectivo funcionamiento emitirá sus reglas de operación (objetivos, integración, atribuciones, sesiones, convocatorias, votación, emisión de actas, etc.). Dicho documento debe de contar

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>con elementos necesarios para su identificación, es decir, presentarse con un formato que incluya membrete institucional y firmas autógrafas de los integrantes del grupo.</p> <ol style="list-style-type: none">5. Revisar y aprobar las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos.6. Presentar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente, las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos para su validación.7. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos.8. Establecer mecanismos periódicos de revisión para ajustar las nuevas necesidades del Grupo Interdisciplinario de Archivos a las modificaciones de la legislación en la materia, en su caso. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	3-HUI-24-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 1311 de fecha 6 de marzo de 2024, por concepto de <i>“pago de servicio que será utilizado para 17 evaluaciones de control de confianza para el personal de la Dirección de Seguridad Pública”</i> , con póliza de egreso No. 22 de fecha 3 de abril de 2024, se determinó un importe de \$93 500.00 , toda vez que, carece de evidencia documental que acredite el servicio contratado, de acuerdo a la normatividad aplicable, misma que fue solicitada mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/HUI-AS1/13/2024, de fecha 15 de noviembre de 2024 y dando respuesta con el oficio No. CM/095Bis/2024, en el cual no anexan lo solicitado. Cabe señalar que, el Convenio de Coordinación CECC-MUNICIPIO-RP-03-2024 de fecha 1 de marzo de 2024, no se encuentra firmado por el Secretario de Gobierno y el Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	\$93,500.00	Atendido
Participaciones a Municipios			
2	3-HUI-24-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 3 NC	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 822 y 2440 de fechas 20 de febrero y 18 de abril de 2024, por concepto de <i>“prestación de servicios profesionales de servicio pericial en materia de grafoscopia y documentos”</i> , con pólizas de egreso Nos. 206 y 271 de fechas 22 de febrero y 26 de abril de 2024, se detectó que, los entregables carecen de la validación de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio, tal como lo establece el contrato de prestación de servicios profesionales No. PSP/045/2024 de fecha 15 de enero de 2024, en su clausula tercera.		
3	3-HUI-24-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 5 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pagos Nos. 3434 y 5288 de fechas 22 de mayo y 28 de junio de 2024, respectivamente, por concepto <i>“Dotación de transformadores para abastecer la insuficiencia eléctrica de familias de escasos recursos económicos de diversas comunidades del Municipio”</i> , con pólizas de egresos Nos. 128 y 179 de fechas 14 de junio y 15 de julio de 2024, correspondientemente. Se determinó un importe de \$177 628.00 , toda vez que, el monto depositado de la aportación por los beneficiarios del 50% fue menor a lo establecido en las reglas de operación del proyecto.	\$177,628.00	Atendido
4	3-HUI-24-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante orden de pago No. 1970 de fecha 27 de marzo de 2024,	\$3,539,508.29	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>por concepto de adquisición de autobús para 41 pasajeros modelo 2024, para las actividades culturales, deportivas y recreativas del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, con póliza de egreso No. 323 de fecha 23 de abril de 2024, se determinó el importe de \$3 539 508.29; toda vez que, la adquisición no está justificando el bien adquirido, en virtud que, durante el periodo de marzo a junio de 2024, la unidad realizó 7 comisiones, de las cuales solo 3 fueron por actividades culturales del ballet municipal, 1 al taller mecánico por revisión del sistema de refrigeración y 3 actividades de traslados escolares y del personal del Ayuntamiento, aunado a lo anterior se constató que, solo se le suministró 3 cargas de combustible en las fechas del 6, 10 y 12 de junio de 2024, con lo que se constata que la adquisición no se realizó con base a los principios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y control, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.</p> <p>De igual manera, se detectó que la actividad económica preponderante del proveedor es la construcción y mantenimiento de edificios residenciales (obra pública), tal como lo indica su página web https://www.hmdesarrolladores.com y no la venta de transporte público.</p> <p>Cabe señalar que, dentro del inventario del parque vehicular proporcionado por la Dirección de Administración del Municipio, se encuentran relacionados 2 autobuses en operación.</p> <p>Así mismo, se detectó incorrecto registro contable del momento comprometido, debido a que el contrato de adquisiciones CAD/331/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, y se contabilizó hasta el 4 de marzo de 2024.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	3-HUI-24-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 11 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante póliza de egresos No. 92 de fecha 24 de enero de 2024, por concepto de premiación de los concursos de carnaval 2024, por el importe de \$540 000.00; se detectó incumplimiento al Manual de Normas Presupuestarias del Municipio, toda vez que, el importe pagado rebasó el monto autorizado por concepto de gastos a comprobar, además, carece de CFDI por la entrega del Beneficio otorgado.	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
6	3-HUI-24-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 12 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 3022 de fecha 30 de abril de 2024, por concepto de <i>“pago de pintura, pintura de aceite, extensión para rodillo, rodillos, brochas...”</i> con póliza de egreso No. 189 de fecha 17 de mayo de 2024, se determinó el importe de \$120 495.00 ; toda vez que, no proporcionaron evidencia documental que acredite el destino final del gasto, de acuerdo a la normatividad aplicable, misma que fue solicitada mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/HUI-AS1/08/2024 de fecha 5 de noviembre de 2024 y que fue contestado con oficio No. CM/070Bis/2024, en el cual no anexan lo solicitado. Así mismo, el contrato de adquisiciones CAD/067/2024, de fecha 16 de enero de 2024, en su clausula tercera establece precios unitarios, debiendo ser los precios por los productos adquiridos.	\$120,495.00	Atendido
7	3-HUI-24-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 13 C	\$19,566.18	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 4984 y 5087 de fechas 25 y 26 de junio de 2024, por concepto de <i>"pago de uniformes que serán utilizados por el personal de la Coordinación de Protección Civil para ser identificados como cuerpo de emergencias y realizar de manera óptima las diversas funciones a las que se les requiera la ciudadanía en el Municipio"</i>, se determinó un importe de \$19 566.18, toda vez que, se suministraron uniformes a dos personas que no se encuentran dentro de la plantilla laboral del Ayuntamiento, plantilla que fue proporcionada de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024; así mismo, se solicitó el expediente de personal mediante oficio HCE/OSFE/DFEG/SFEM/HUI-AS1/05/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, dando contestación con oficio No. CM/043/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, en el cual no anexan lo solicitado, por lo que se desconocen las personas a las cuales fueron entregadas los uniformes.</p>		
<p align="center">Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)</p>			
8	<p>3-HUI-24-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 3272 de fecha 15 de mayo de 2024, por concepto de <i>"pago de servicio de evaluación de control de confianza para 100 elementos de permanencia de Seguridad Pública del Municipio"</i>(Sic), con póliza de egreso No. 156 de fecha 16 de mayo de 2024, se determinó un importe de \$550 000.00, toda vez que, no proporcionaron evidencia documental que acredite el destino final del</p>	<p align="center">\$550,000.00</p>	<p align="center">Atendido</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>gasto, de acuerdo a la normatividad aplicable, misma que fue solicitada mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/HUI-AS1/16/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, que fue contestado con oficio No. CM/140/2024, en el cual no anexan lo solicitado.</p> <p>Así mismo, se detectó que las documentales carecen del Convenio de Coordinación celebrado entre el Municipio, el Secretario de Gobierno y el Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.</p>		
9	<p>3-HUI-24-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 5086 de fecha 26 de junio de 2024, por concepto de pago de uniformes para los elementos de Tránsito y Vialidad Municipal, se determinó un importe de \$26 656.92, toda vez que, se suministraron uniformes a tres elementos que fueron dados de baja en los meses de enero y abril de 2024; por lo que, a la fecha de la entrega el 7 de junio de 2024 ya no se encontraban dentro de la plantilla laboral del Ayuntamiento.</p>	\$26,656.92	Atendido
Otros			
10	<p>3-HUI-24-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 18 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, y de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024 y mediante orden de pago No. 4927 de fecha 20 de junio de 2024; se</p>	\$231,055.68	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	determinó el importe de \$231 055.68 ; toda vez que, se efectuó " <i>pago de contraprestación que se liquida a los regidores integrantes del H. Cabildo municipal</i> "(Sic) prestación que se otorgó a los regidores en el mes de junio de 2024, la cual no fue autorizada por la autoridad competente.		
11	3-HUI-24-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que en la determinación del pago de aguinaldo al personal de condición laboral Sindicalizado y Seguridad Pública, se incluyeron las percepciones por concepto de Subsidio al Empleo, Bono de Riesgo, Dotación Complementaria, Quinquenio y Alimentación, prestaciones que no se encuentran autorizadas por la autoridad competente.	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
12	3-HUI-24-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 20 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales y de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal por el periodo de enero a junio de 2024 y el Tabulador de Sueldos, Salarios, Percepciones y Puestos de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco; se determinó un importe de \$14 927.80 , toda vez que, se detectó en el mes de enero, el pago excedente de 2 plazas de la categoría de Chofer, respecto a las autorizadas en el Presupuesto de Egresos y Tabulador de Sueldos del ejercicio.	\$14,927.80	Atendido
13	3-HUI-24-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 22 NC	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal y del kardex presupuestal devengado, proporcionados en la entrega de los informes mensuales del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024; se detectaron diferencias en las cifras presentadas en los conceptos de Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo y Estímulo al Personal Operativo, en los meses de enero y marzo de 2024.		
14	3-HUI-24-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 25 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que las plazas de condición laboral eventual, autorizadas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2024, contravienen al numeral 16.1 Personal Eventual (lista de raya), del Manual de Normas de Presupuestarias del Municipio, en el que se establece que <i>"No podrán considerarse o incluirse categorías de niveles medios o superiores, ni administrativas, ni personal que ocupe alguna otra plaza dentro del Ayuntamiento"</i> .	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
15	3-HUI-24-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 28 C Derivado de la verificación física a una muestra del parque vehicular del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al primer semestre 2024, mediante acta circunstanciada de fecha 26 de septiembre de 2024, se determinó el importe de \$174 907.20 ; toda vez que, se detectaron suministros de refacciones y servicios de mantenimientos a dos unidades que se encontraron inactivas en el Taller Municipal del Ayuntamiento, las cuales se describen a continuación: Retroexcavadora, de No. económico AH-11-10,	\$174,907.20	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>con No. de Inventario HU-2008-07-02-6304-08-0001, marca Caterpillar, se le suministró refacciones y servicios, mediante órdenes de pago No. 1606, 1607, 1613, 1614 de fecha 19 de marzo, 2408, 2684 de fechas 18 y 25 de abril, 3507, 3508 de fecha 23 de mayo, 4301 y 4485 de fechas 12 y 17 de junio, todas de 2024.</p> <p>Tractor agrícola, de No. económico AH-526, con No. de Inventario HU-2010-06-01-6301-01-0001, marca Massey Ferguson, se le efectuó pago de servicio de reparación del sistema doble tracción, mediante orden de pago No. 3513 de fecha 23 de mayo de 2024.</p>		
16	<p>3-HUI-24-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la verificación física a una muestra de las adquisiciones de bienes muebles al primer semestre 2024, mediante acta circunstanciada de fecha 25 de septiembre de 2024, se detectaron cuatro artículos nuevos en caja y sin uso.</p>	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
17	<p>3-HUI-24-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los procesos de las adquisiciones se detectó que el Ayuntamiento no aplica la normativa establecida que indica que el gasto de las adquisiciones, los arrendamientos y los servicios se sujetarán a los montos máximos establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado.</p> <p>Así mismo, su normativa interna indica adjudicaciones por la modalidad de compra inmediata, la cual su requisito es el documento comprobatorio del gasto, sin llevar cotizaciones y cuadro comparativo de cotizaciones.</p>	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
18	<p>3-HUI-24-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 34 NC</p>	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes mensuales de Cuenta Pública del ejercicio 2024, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron inconsistencias en el contenido de la información conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Las notas a los estados financieros no contienen en su encabezado el dato de la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).</p> <p>Diferencias en los importes en letras presentados en los saldos de las cuentas de Deudores Diversos a Largo Plazo, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Otros Pasivos a Corto Plazo.</p> <p>En las Notas de Memoria los importes presentados en los conceptos de presupuesto de egresos por ejercer y comprometido no coinciden con los importes del Anexo de Catálogo.</p>		
19	<p>3-HUI-24-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 45 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos Nos. 381, 385 fecha 26 de enero y 3024 de fecha 30 de abril de 2024, por concepto de pago de servicio de seguro al parque vehicular del Ayuntamiento, mediante pólizas de egresos Nos. 11, 14 de fecha 7 de febrero y 243 de fecha 24 de mayo de 2024, se determinó el importe de \$68 413.99, toda vez que, se pagaron pólizas de seguros a las unidades:</p> <p>Camión Pipa, de No. Económico AH-252, con No. de inventario HU-2011-10-04-6201-03-0001, asignada a la Secretaría del Ayuntamiento, la cual se encontraba inactiva desde el ejercicio 2022.</p>	\$61,159.12	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Remolque Dolly RM ejes tipo A baja, con No. de serie HU98106301090001, Patrulla Pick Ups Mitsubishi con No. de serie MMBML45G3JH038325, Patrulla Pick Ups Chevrolet con No. de serie LSFAM3AB9PA135371, automóvil Aveo, No. de serie 3G1TA5F9GL185746, ambulancia de No. Económico AH-114, con No. de serie 3HAEUMMR5KL197775, unidades que no se encontraron dentro del Inventario del Parque Vehicular al 30 de junio del 2024, proporcionado por la Dirección de Administración del Ayuntamiento.		
20	3-HUI-24-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 52 NC Derivado de la revisión y análisis a la información financiera establecida por el Concejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental generada y publicada en la plataforma nacional de transparencia, se detectó que el Ayuntamiento de Huimanguillo no publicó los estados financieros contables y presupuestales.	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
21	3-HUI-24-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0030080029, K0080080012, K0050080022, K0080080013, K0030080020, K0050080011, K0030080062, K0080080014, K0030080058, K0030080059, K0030080047, K0050080024, K0030080051, K0030080031), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
22	3-HUI-24-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 11 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0040080004, K0080080003, K0030080007 y K0040080009) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
23	3-HUI-24-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 20 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0080080023, K0030080085, K0050080064, K0050080049, K0080080027 y K0030080042) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
24	3-HUI-24-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC Derivado de la inspección física y documental de una muestra del control de ingresos, efectuada a las instalaciones de la unidad recaudadora de la extensión de la Dirección de Finanzas, Registro Civil 04 y la Central Camionera en Villa Estación Chontalpa se constató lo siguiente:	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>De la entrevista realizada a la encargada en la unidad recaudadora de la extensión de la Dirección de Finanzas y en respuesta al cuestionamiento del proceso del control y resguardo de los ingresos recaudados, donde manifestó lo siguiente: <i>“lo que se deposita es nada más el predial en la cuenta del banco Azteca lo demás se entrega en efectivo a finanzas a la Lic. María Isabel Arias Góngora que me firma un documento donde recibe el derecho de pisos, lo llevo cada 15 días ”</i>(Sic); así mismo indicó, que durante los quince días se resguarda en la oficina la recaudación de los cobrados de los derechos de pisos entre otros; no cuenta con ningún documento que la acredite para el cobro de los ingresos y que no conoce el Manual de Normas Presupuestales del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, dejando constancia mediante el acta circunstanciada de fecha 07 de abril de 2025.</p> <p>De la entrevista realizada al Oficial del Registro Civil 04 y en respuesta al cuestionamiento del proceso del control y los cobros de servicios que prestan manifestó lo siguiente: <i>“ se encarga la extensión del área de finanzas de la villa y lo cobros se realizan conforme al tabulado de cobro”</i>(Sic), se detectó que el Ente Fiscalizado efectuó el cobro mayor a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco y al tabulador de ingresos municipales 2024, y lo publicado en el Periódico Oficial No. 11072 época 7A suplemento D edición 8501, toda vez que, se cobró de más el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (V.D.U.M.A.); dejando constancia mediante el acta circunstanciada de fecha 7 de abril de 2025.</p> <p>De la entrevista realizada a la Administradora de la central camionera y en respuesta al cuestionamiento del proceso del control y los cobros de servicios que prestan manifestó lo siguiente: <i>“el dinero lo entrego cada 15 y 30 días de cada mes, a la recaudadora de esta villa y el dinero me lo llevo a mi casa”</i>.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Cabe mencionar que durante la revisión física se detectó que los cobros lo realiza, una persona distinta a la asignada para la recaudación de los ingresos; quien en se identificó como delegada del poblado Manuel Andrade Diaz; por lo anterior muestra que en las áreas recaudadoras de los ingresos, existe ausencia de control interno, con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios; dejando constancia mediante acta circunstanciada de fecha 12 de mayo de 2025.		
Participaciones a Municipios			
25	3-HUI-24-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 3 C Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2024 y recibos nómina, se detectó que 18 servidores públicos excedieron sus remuneraciones ordinarias o extraordinarias, con respecto al tabulador de sueldos autorizado, por un importe total de \$633 848.60 , tomando como referencia para el comparativo la columna de percepciones extraordinarias, conforme se detalla en la tabla siguiente:	\$312,083.92	Atendido
26	3-HUI-24-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 7 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, de las órdenes de pago correspondiente al proyecto GC-016 "Gasto de operación de la coordinación de caminos y puentes", por concepto de " <i>pago de combustible Diesel y Magna que se utilizó en diferentes unidades automotrices a carga de la coordinación de caminos y puentes de la Dirección de Obras Públicas</i> ",(Sic) se determinó un importe de \$61 721.99 , toda vez que, se	\$61,721.99	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	constató el suministró combustible a una Retroexcavadora, con No. económico AH-11-10 y con No. de Inventario HU-2008-07-02-6304-08-0001, marca Caterpillar, que se encontraron inactivas en el Taller Municipal del Ayuntamiento; hechos que se hacen constar mediante actas circunstanciadas de verificación física de fecha 03 de abril de 2025 y 26 de septiembre de 2024 y mediante el inventario de bienes muebles al mes de octubre de 2024, donde describe que se encuentra en “ <i>mal estado</i> ”, conforme se detalla en la tabla siguiente:		
27	3-HUI-24-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 12 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros orden de pago No. 7480 de fecha 13 de septiembre de 2024 respectivamente con póliza de egreso No. 275 de fecha 26 de septiembre de 2024 respectivamente por concepto de pago de 26 cubetas de pinturas 05 mini felpas 04 brochas 05 rodillos y 04 extensiones utilizado en el mantenimiento de las guarniciones de la cabecera municipal de Huimanguillo a cargo de Servicios Generales se determinó un importe de \$25 128.24 . Toda vez que se compró en exceso material de lo estipulado en el contrato.	\$25,128.24	Atendido
Otros			
28	3-HUI-24-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la verificación física y documental realizada al Almacén General del Ayuntamiento mediante Acta circunstanciada de verificación de los controles de entradas y salidas de los bienes muebles materiales y suministros así como de la existencia de bienes consumibles en el Almacén del	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Ayuntamiento de fecha 8 de abril de 2025 se detectó que carece de control interno; como la falta de la integración de documentación como con los requisitos mínimos de requisición pedido factura registros de las entradas y salidas de materiales ya que se solicitó a la encargada del Almacén exhibiera evidencia de los registros de las órdenes de pagos Nos. 6544 6547 de fecha de 22 de agosto 7400 7462 7480 13 de septiembre 8208 8282 8361 8396 8819 9137 de 01 04 10 14 26 y 30 de noviembre 9213 y 9653 de diciembre de 2024 respectivamente a lo que: manifestó “De la documentación de las entrada y salida de los meses de julio a septiembre 2024 no se encuentran debido a que la administración en su momento no la dejó en este almacén general”; con respecto en el recorrido a las instalaciones del almacén se localizaron algunas filtraciones en diversas partes además de la falta de organización de las adquisiciones mismas que se encontraron en el piso sobre tarimas; cabe mencionar que dentro de este almacén existe un olor toxico muy fuerte y que es donde se resguarda la despensas del programa que se proporciona a los contribuyentes que pagan el impuesto predial.</p>		
Ley de Disciplina Financiera			
29	<p>3-HUI-24-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Se verificó que el presupuesto aprobado para el Capítulo 1000 Servicios personales, no se haya incrementado durante el ejercicio fiscal, salvo por las excepciones previstas en Ley.</p>	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión (CONCLUIDAS.)			
30	3-HUI-24-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0120080081, K0120080111 y K0120080083) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
31	3-HUI-24-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0050080071, K0050080074, K0050080073, K0050080078, K0050080075, K0050080077, K0050080072, y K0050080076) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
32	3-HUI-24-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 8 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (K0080080090, K0040080095, K0050080030 y K0020080043) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$679 671.35 , con relación a lo siguiente:	\$428,840.97	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Irregularidades físicas K0080080090.- \$189 660.52 K0040080095.- \$24 698.64 K0050080030.- \$13 170.57 K0020080043.- \$234 507.34 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados K0050080030.- \$23 300.65 K0020080043.- \$194 333.63		
33	3-HUI-24-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 10 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0050080093, K0050080066, K0050080061, K0050080041, K0040080069, K0040080097, K0040080119, K0040080124, K0080080068, K0040080118, K0040080123, K0080080090, K0080080091, K0040080096, K0050080049, K0040080095, K0050080030, K0050080092, K0030080085, K0050080032 y K0020080043), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
34	3-HUI-24-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0080080110, K0080080109, K0080080100, K0080080098, K0080080099, K0080080103 y K0040080108), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
MONTO TOTAL		\$5,837,179.31	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
1	<p>3-HUI-23-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos Nos. 696, 1356, 2245, 3304, y 4002 de fechas 09 de febrero, 07 de marzo, 17 de abril, 16 de mayo y 07 de junio respectivamente, todas de 2023, con pólizas de egresos Nos. 202, 270, 282, 337 y 127 de fechas 17 de febrero, 31 de marzo, 25 de abril, 30 de mayo y 14 de junio respectivamente, todas del 2023, por concepto de pago de prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica en materia laboral para el h. ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, cada una por un importe de \$92 800.00, se determinó un importe total de \$464 000.00; toda vez que el prestador del servicio contratado incumplió con lo señalado en el contrato No. PSP/003/2023, clausula quinta <i>“El profesionista se obliga a no contratar o subcontratar ni ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o jurídicas, sus derechos y obligaciones derivados de este contrato”</i>. Además de que no se encontró la evidencia de que él haya realizado el servicio de acuerdo al contrato de Prestación de Servicios Profesionales de fecha 02 de enero de 2023 (vigencia del 02 de enero al 30 de junio de 2023), de la cláusula primera <i>“dar contestación a las demandas laborales, administrativos, contenciosos y penales interponer todo tipo de recursos, incidentes, amparos promover todo tipo de impugnación”</i>, y tercera <i>“acompañado con el informe detallado de las actividades realizadas en el periodo de pago”</i>.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control Informa la acumulación del resultado en el expediente número EXP/CM/005/2025.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
2	<p>3-HUI-23-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos Nos. 1126, 1554, 2395, 3523, 4424 y 5039 de fechas 28 de febrero, 16 de marzo, 18 de abril, 22 de mayo, 15 y 30 de junio, respectivamente, todas de 2023, con pólizas de egresos Nos. 278 y 272 de fechas 31 de marzo, 313 de fecha 27 de abril, 385 de fecha 31 de mayo, 270 de fecha 26 de junio y 262 de fecha 26 de julio, todas de 2023, por concepto de pago de servicio de adquisición de arrendamiento de volteo de 7m3 para los trabajos en el basurero municipal a cargo del h. ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, correspondientes a los arrendamientos del volteo de los meses de enero a junio de 2023 y por concepto de suministro de combustible, toda vez que se detectaron las inconsistencias siguientes:</p> <p>a) La evidencia fotográfica, no corresponden con la unidad arrendada según contrato no. CAR/009/2023, número de serie AC5JXE94144, misma que fue constatada mediante acta circunstanciada de verificación de vehículo arrendado de fecha 28 de noviembre de 2023, la unidad presentada por el ayuntamiento difiere en el número de serie.</p> <p>b) Las bitácoras del suministro de combustible, no corresponden a la unidad arrendada señalada en el contrato no. CAR/009/2023, cláusula cuarta, numeral X. para la unidad número de serie AC5JXE94144.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control Informa la acumulación del resultado en el expediente número EXP/CM/005/2025.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p>3-HUI-23-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 451 de fecha 25 de enero de 2023 y póliza de egreso No. 30 de fecha 03 de febrero de 2023, por concepto de pago de servicio de seguro vehicular para cuarenta y cuatro unidades del parque vehicular de la dirección de seguridad pública municipal, a cargo del h. ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco; se determinó un importe de \$124 926.15, toda vez que pagaron pólizas de seguros a 12 vehículos, que como resultado de la verificación física, se encontraron en malas condiciones, sin funcionamiento y siniestrados, de lo cual quedo constancia mediante acta circunstanciada, que incluye evidencia fotográfica, de fecha 24 de octubre de 2023.</p> <p>Cabe señalar que la Entidad Fiscalizada omitió el seguimiento y recuperación de recursos en la unidad AH-188, número de serie HU-2019-11-504-54101-04-0005, unidad que fue siniestrada mediante proyectiles de arma de fuego en el 2020 según consta el informe policial de fecha 21 de junio de 2020, motivo por el cual ya no fue diagnosticada para su reparación, de conformidad a lo estipulado en las responsabilidades de los usuarios y Unidades Administrativas y Responsabilidades de los titulares de unidades administrativas adscritas a Áreas Operativas del Manual de Normas Presupuestarias para el municipio de Huimanguillo, Tabasco, vigente.</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control Informa la acumulación del resultado en el expediente número EXP/CM/005/2025.</p>
Otros			
4	<p>3-HUI-23-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Estado de Flujos de Efectivo del periodo en revisión a las cifras reflejadas en los conceptos de la</p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	aplicación de los recursos por actividades de operación y de inversión, se detectó que en dichos rubros las cifras reflejadas, no están acordes al momento contable pagado del egreso y a los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.		El Órgano Interno de Control Informa la acumulación del resultado en el expediente número EXP/CM/005/2025.
Ley de Disciplina Financiera			
5	3-HUI-23-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 52 NC Se constato que la asignación global de recursos para Servicios Personales que se aprobó para el Ejercicio Fiscal, rebasó la tasa de crecimiento, con relación al ejercicio anterior, equivalente al valor que resulte menor entre: a) El 3 por ciento de crecimiento real, y b) El crecimiento real del PIB señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando, incumpliendo a la normatividad vigente para tal efecto.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control Informa la acumulación del resultado en el expediente número EXP/CM/005/2025.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
6	3-HUI-23-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (K0040080049), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control Informa la acumulación del resultado en el expediente número EXP/CM/005/2025.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
7	3-HUI-23-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 11 NC	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0030080015, K0050080007 y K0080080016) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		El Órgano Interno de Control Informa la acumulación del resultado en el expediente número EXP/CM/005/2025.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (EN PROCESO.)			
8	3-HUI-23-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (K0030080057) , se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control Informa la acumulación del resultado en el expediente número EXP/CM/005/2025.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
9	3-HUI-23-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 21 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0080080022, K0050080032, K0040080051, K0080080028 y K0030080046) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control Informa la acumulación del resultado en el expediente número EXP/CM/005/2025.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
10	3-HUI-23-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 C	\$192,000.00	En investigación.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago no. 9144 de fecha 24 de noviembre de 2023, con póliza de egreso no. 282 de fecha 21 de diciembre de 2023, por concepto de pago de 500 triciclos de carga marca Mercury, para incentivar la actividad económica de familias de escasos recursos económicos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, se determinó un importe de \$192 000.00, toda vez que, el monto depositado de la aportación por los beneficiarios del 50% fue menor a lo establecido en las reglas de operación del referido proyecto. Además, el proveedor no contaba con las actividades económicas y rubros requeridos según Constancia de Situación Fiscal y Cédula de Padrón de Proveedores del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, al momento de realizar la invitación al concurso, hecho que fue constatado mediante acta circunstanciada de verificación de procesos licitatorios, de fecha 06 de mayo de 2024.</p>		
11	<p>3-HUI-23-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago no. 7975 de fecha 24 de octubre de 2023, con póliza de egreso no. 292 de fecha 21 de diciembre de 2023, por concepto de pago de 20,400 piezas de láminas de zintro alum de 3.05 mts como parte del proyecto "dotación de paquetes de láminas de zintro alum de 3.05 mts. al 50% para mejoramiento de vivienda de familias de escasos recursos económicos", en atención a grupos vulnerables del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; se determinó un importe de \$476 099.59, toda vez que, el monto depositado de la aportación por los beneficiarios del 50% fue menor a lo establecido</p>	\$476,099.59	En investigación.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	en las reglas de operación del referido proyecto.		
Participaciones a Municipios			
12	3-HUI-23-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 10 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pagos nos. 5288, 5883, 7164 y 9436 de fechas 17 de julio, 14 de agosto, 27 de septiembre, 29 de noviembre, todas de 2023, pólizas de egreso nos. 177, 166, 78 y 200 de fechas 19 de julio, 18 de agosto, 11 de octubre, 19 de diciembre, del mismo periodo en revisión, por concepto de pago de dotación de 47 transformadores reconstruidos de diferente capacidad en beneficio de comunidades y personas de escasos recursos económicos como parte del programa dotación de transformadores para abastecer la insuficiencia eléctrica de familias de escasos recursos económicos, se determinó un importe de \$98 694.00 , toda vez que, el monto depositado de la aportación por los beneficiarios del 50% fue menor a lo establecido en las reglas de operación del referido proyecto.	\$98,694.00	En investigación.
Otros			
13	3-HUI-23-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 16 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 1000 Servicios Personales y de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del mes de noviembre de 2023, mediante orden de pago no. 9265 de fecha 23 de noviembre de 2023 y póliza de egreso no. 291 de fecha 27 de noviembre de 2023, en específico a las partidas 13202 Aguinaldo o Gratificación de	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control Informa la acumulación del resultado en el expediente número EXP/CM/005/2025.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Fin de Año y 13203 Otras Gratificaciones de Fin de Año, se determinó un importe de \$340 049.91 , toda vez que, se efectuaron pagos indebidos al primer y segundo regidor en virtud que, los cargos no están sujetos al desempeño de un trabajo de personal subordinado.		
14	3-HUI-23-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 24 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte del proceso licitatorio No. HU-LS-01-FIV-83-A-2023, se detectó que el proveedor no contaba con las actividades económicas y rubros requeridos según Constancia de Situación Fiscal y Cédula de Padrón de Proveedores del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, al momento de realizar la invitación al concurso, hecho que fue constatado mediante acta circunstanciada de verificación de procesos licitatorios, de fecha 30 de abril de 2024.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control Informa la acumulación del resultado en el expediente número EXP/CM/005/2025.
Ley de Disciplina Financiera			
15	3-HUI-23-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 48 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera remitidos en Cuenta Pública mensual, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se obtuvo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Del formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), se detectó que en el apartado de 1. Gastos No Etiquetados contemplaron recursos etiquetados. b) Del formato Guía de Cumplimiento, en el apartado de Ingresos Excedentes 	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control Informa la acumulación del resultado en el expediente número EXP/CM/005/2025.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	derivados de Ingresos de Libre Disposición, se detectó que no reporto los ingresos excedentes de libre disposición, argumentando que no se aplicaron ingresos excedentes, situación incongruente en comparativo con el Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF.		
16	3-HUI-23-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 49 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada rebasó el límite máximo a aplicar LDF (Tasa Real), en la asignación global de recursos para Servicios Personales aprobada para el Ejercicio Fiscal 2023.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control Informa la acumulación del resultado en el expediente número EXP/CM/005/2025.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
17	3-HUI-23-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 8 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0020080059, K0030080060, K0050080053, K0050080058, K0050080052, K0050080054 y K0050080055), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control Informa la acumulación del resultado en el expediente número EXP/CM/005/2025.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
18	3-HUI-23-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0040080083, K0050080073, K0080080062,	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K0080080070, K0080080077, K0030080043, K0030080082, K0040080085, K0040080086, K0050080019, K0050080038, K0050080066, K0080080069 y K0080080065), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		El Órgano Interno de Control Informa la acumulación del resultado en el expediente número EXP/CM/005/2025.
MONTO TOTAL		\$766,793.59	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
1	<p>3-HUI-22-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal de manera electrónica, a los CFDI y Organigramas Generales, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022 y Oficio MHU/PR/01325/2022 de fecha 12 de octubre de 2022, se detectó que 3 servidores públicos excedieron sus percepciones netas mensuales pagadas en comparación a las de su superior jerárquico, por un importe de \$116 457.74.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la cédula de solventaciones y a las documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio CM/0099/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, la Entidad Fiscalizada envió en copias certificadas oficios, pólizas de cheque, orden, diario, órdenes de pago, recibos de nómina, documentación que soporta el resultado así mismo adjuntan pólizas de ingreso, fichas de depósito, CFDI del ingreso y reporte de movimientos bancarios, evidencias que justifican el reintegro por importe de \$29 226.32; además remiten CFDI de un bono mensual por \$15 000.00 con año de expedición 2023, no procedente para su consideración en el análisis del excedente por lo que la observación no se solventa por importe de \$87 231.42.</p>	\$87 231.42	Se emitió acuerdo en términos de artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2	<p>3-HUI-22-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del</p>	0.0	<i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Impuesto Sobre la Renta (ISR) del período de revisión; mediante póliza de diario número 1155 por concepto de Registro de pago de Retenciones de ISR salarios e ISR arrendamientos correspondiente al mes de enero de 2022 y transferencia electrónica con números de operación 120542753154, 120542753479, ambas de fecha 23 de febrero de 2022; se detectó que se realizó pago indebido correspondiente a los recargos, por un importe de \$28 321.00 y un pago duplicado por concepto de IVA Retenciones por importe de \$2 558.00 haciendo un total de \$30 879.00 , misma que no se programó la partida presupuestal correspondiente.		
Otros			
3	3-HUI-22-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 23 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada al Presupuesto de Egresos 2022, en específico a los Tabuladores de Remuneraciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, publicados en los Periódicos Oficiales del Estado de Tabasco números 8275 del 25 de diciembre de 2021 con suplemento D y 8286 y 8316 del 02 de febrero y 18 de mayo de 2022 suplementos B y C respectivamente, se detectó que no cuentan con el apartado de las contrataciones de servicios por honorarios, no especifica que los montos establecidos en el tabulador sean netos así como de igual forma en su estructura no cuenta con el nivel de puesto que identifique a los servidores de mandos superiores medios y operativos de conformidad con la normativa aplicable.	NC	<i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i> <i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i>
4	3-HUI-22-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 27 NC Derivado de la inspección física al Almacén General del Ayuntamiento y cuestionamientos realizados al encargado, como resultado, se detectó que no sellan de recibido las facturas por el responsable del Almacén correspondiente,	NC	<i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al</i>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>además que el reporte de almacén del mes de junio refleja entradas por importe de \$8 557 242.00 y salidas por importe de \$8 708 184.00 que al compararlas con la cuenta contable 115 almacenes presenta importes de \$8 404 997.72 y \$8 414 489.61 respectivamente resultando diferencias de \$152 244.28 y \$293 694.39; por lo anterior se dejó constancia mediante acta circunstanciada por la verificación física de la existencia de los bienes, resguardados, procedimientos del control interno y operación del almacén general del Ayuntamiento de fecha 14 de noviembre de 2022.</p>		<p>contralor del municipio de Huimanguillo.</p> <p><i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i></p>
5	<p>3-HUI-22-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación correspondiente de los expedientes que integran las adquisiciones y servicios, mediante los procedimientos de licitaciones simplificadas y adjudicaciones directas, correspondientes al periodo, se detectaron las inconsistencias siguientes:</p> <p>a) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor número HU-LS-02-PAR-01-A-2022 con partida presupuestal 38201 gasto de orden social; con la fuente de recursos de Participaciones Federales, por la adquisición de juguetes, el contrato CAD/002/2022 de fecha 31 de enero de 2022 no especifican las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.</p> <p>b) Las adjudicaciones bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor números HU-LS-01-PAR-27-A-2022 y HU-LS-01-PAR-15-C-2022 ambas con partida presupuestal 38201 gasto de orden social; con la fuente de recursos de Participaciones Federales, por la adquisición de electrodomésticos para el evento del día de las madres y la segunda por la adquisición de servicios varios para la celebración del carnaval,</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</p> <p><i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>los contratos CAD/0102/2022 y CAD/089/2022 de fechas 15 de marzo y 29 de abril de 2022, respectivamente, no especifican la fecha de la entrega de los bienes y servicios.</p> <p>c) La adjudicación bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor número HU-LS-01-PAR-01-A-2022 con partida presupuestal 38201 gasto de orden social; con la fuente de recursos de Participaciones Federales, por la adquisición de servicio para la celebración del día de reyes magos, el contrato CPS/004/2022 de fecha 04 de enero de 2022 no especifica la fecha de entrega y las penas convencionales por atraso en la entrega del servicio.</p> <p>d) La adjudicación bajo la modalidad de adjudicación directa con sesión extraordinaria 28 de marzo de 2022 con partida presupuestal 34501 seguro de bienes patrimoniales; con la fuente de recursos de Participaciones Federales, por la adquisición de servicio de seguro vehicular, el contrato CPS/073/2022 de fecha 07 de abril de 2022 no especifican el precio unitario y el importe total a pagar por la prestación de servicios, así como la fecha de entrega del servicio.</p>		
6	<p>3-HUI-22-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información financiera enviada en cuenta pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a las notas de los Estados Financieros y a las cifras en los diferentes Estados Contables y Presupuestales se detectó las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) En el mes de marzo en las notas de desglose al Estado de Situación Financiera en el rubro de bienes muebles por importe \$96 295 100.53 al compararlo con el Estado de Situación</p>	NC	<p><i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i></p> <p><i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Financiera en el mismo rubro por importe de \$100 812 643.52 presenta una diferencia de \$4 517 542.99, así como no incluyen el punto 8.-Reporte Analítico del Activo en las Notas de Gestión Administrativas</p> <p>b) En los meses de marzo y junio en las notas de desglose al Estado de Actividades en el rubro de Gastos y Otras Pérdidas no explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, de igual forma las notas al Estado de Flujo de Efectivo no incluyen el Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación.</p>		
7	<p>3-HUI-22-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>En revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Estado de Flujos de Efectivo, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectaron diferencias en el total de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio y el resultado de la operación aritmética de la suma del Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo más Efectivo y Equivalente al Efectivo al inicio del Ejercicio.</p>	NC	<p><i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i></p> <p><i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i></p>
8	<p>3-HUI-22-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información contable contenida en la Cuenta Pública enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectaron diferencias en las cuentas de 3210 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores, 8250 Presupuesto de Egresos Devengado y 8260 Presupuesto de Egresos Ejercido.</p>	NC	<p><i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i>
9	<p>3-HUI-22-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados en Cuenta Pública mensual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectaron inconsistencias conforme a lo siguiente:</p> <p>a) En el mes de marzo de 2022 los Estados de Situación Financiera, Actividades y Cambios en la Situación Financiera eliminaron filas de los rubros, así como no cuentan con la leyenda de "Cifras en Pesos", en cuanto a los Estados de variación en la hacienda pública, flujos de efectivo y analítico del activo no cuentan con la leyenda de "Cifras en Pesos".</p> <p>b) En el mes de junio de 2022 los Estados de Situación Financiera, Actividades, Variación en la Hacienda Pública, Cambios en la Situación Financiera, Flujos de Efectivo y Analítico del Activo no cuentan con la leyenda de "Cifras en Pesos".</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2794/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</p> <p><i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i></p>
10	<p>3-HUI-22-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo en el periodo de revisión, en las cifras en los conceptos de la aplicación de los recursos por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento se detectó que estos no se encuentran registrados conforme al momento contable pagado del egreso de acuerdo a los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, cabe señalar, que</p>	NC	<p><i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2794/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mediante acta circunstanciada de fecha 07 de noviembre de 2022 se cuestionó el procedimiento para la realización del flujo de efectivo al jefe de departamento del área de contabilidad y al Subdirector ambos de la dirección de Finanzas los cuales manifestaron lo siguiente “...Nuestros ingresos menos los egresos devengados, El Estado de Flujo de Efectivo lo genera de manera automática el sistema...”.		<i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i>
11	3-HUI-22-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 44 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8275 del 25 de diciembre de 2021 con suplemento D, se detectó que no se incluyó los indicadores de desempeño relativos a la Entidad Fiscalizada, para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios y que permitan evaluar y medir su productividad	NC	<i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i> <i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i>
Ley de Disciplina Financiera			
12	3-HUI-22-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 51 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egreso, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; toda vez que no incluyen la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y sus propuestas de acción para enfrentar los mismos.	NC	<i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i> <i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	3-HUI-22-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 52 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura y contenido de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los formatos Formato 7a).- Proyecciones de Ingresos, Formato 7b).- Proyecciones de Egresos, Formato 7c) Resultado de Ingresos y Formato 7d) Resultados de Egresos en el llenado de los rubros solo cuentan con datos en la columna de 2022 y de igual forma carecen de firmas y no cuentan con la leyenda de "Bajo protesta de decir la verdad".	NC	<i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i> <i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i>
14	3-HUI-22-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 53 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Estado Analítico de Ingresos detallado LDF en la columna del ingreso modificado de los conceptos Impuestos, Derechos, Productos y aprovechamientos, se detectó que no se realizaron las adecuaciones presupuestarias.	NC	<i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i> <i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i>
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
15	3-HUI-22-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0050080034 y K0080080027), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	<i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
16	3-HUI-22-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0040080014, K0050080021, K0050080016 y K0050080023), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación, presentan inconsistencias en su contenido y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	<i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i> <i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
17	3-HUI-22-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0080080040, K0080080041, K0080080035 y K0050080033), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra	NC	<i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i> <i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i>
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
18	3-HUI-22-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 20 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e	0.0	<i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número</i>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Intangibles; mediante orden de pago número 5357 de fecha 19 de julio de 2022, por concepto de adquisición de Rifles y Pistolas semiautomáticas, con póliza de egreso número 178 de fecha 19 de julio de 2022, se determinó un importe de \$1 104 544.76, toda vez que mediante Acta Circunstanciada por la verificación física de bienes adquiridos de fecha 31 de abril de 2023, no se localizó veinte (20) pistolas semiautomáticas calibre 9X19 MM, marca SIG SAUER con números de inventario HU-2022-11-5335-55101-05- con terminaciones 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019 y 0020, diecinueve (19) por un monto de \$15 433.36; y una (1) por un monto de \$15 433.46; veinte (20) rifles semiautomáticos calibre 5.56X45 MM, marca SIG SAUER con números de inventario HU-2022-11-5335-55101-13- con terminaciones 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019 y 0020, diecinueve (19) por un monto de \$39 793.46; y uno (1) por un monto de \$39 793.93. Asimismo, en la orden de pago citada no se encontró anexa la factura que compruebe el gasto ejercido.</p>		<p><i>HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i></p> <p><i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i></p>
Otros			
19	<p>3-HUI-22-AS2-FI01-0031 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo en el periodo de revisión, en las cifras en los conceptos de la aplicación de los recursos por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento, se detectó que estos no se encuentran registrados conforme al momento contable pagado del egreso de acuerdo a los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, cabe señalar, que mediante acta circunstanciada de fecha 07 de noviembre de 2022 se cuestionó el procedimiento para la realización del flujo de efectivo al jefe de departamento del área de contabilidad y al subdirector, ambos de la Dirección de Finanzas los cuales manifestaron lo</p>	NC	<p><i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i></p> <p><i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	siguiente "...Nuestros ingresos menos los egresos devengados, El Estado de Flujo de Efectivo lo genera de manera automática el sistema..."		
20	<p>3-HUI-22-AS2-FI01-0032 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>En revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Estado de Flujos de Efectivo, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectaron diferencias en el total de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio y el resultado de la operación aritmética de la suma del Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo más Efectivo y Equivalente al Efectivo al inicio del Ejercicio.</p>	NC	<p><i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i></p> <p><i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i></p>
21	<p>3-HUI-22-AS2-FI01-0033 RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información contable contenida en la Cuenta Pública enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectaron diferencias conforme a lo siguiente:</p> <p>a) En los saldos finales de julio de 2022, específicamente en las cuentas presupuestales 8220 Presupuesto de Egresos por ejercer y 8240 Presupuesto de Egresos comprometido reflejan importes de \$287 115 225.89 y \$303 812 028.74 respectivamente, que al compararlas con los saldos iniciales al mes de agosto de 2022 presenta importes de \$286 710 385.89 y \$304 216 868.74 respectivamente, por lo que resulta diferencias en ambas cuentas por importe de \$404 840.00.</p> <p>b) En lo que respecta a los saldos finales a noviembre de 2022, en específico de las cuentas de pasivo 2115 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo,</p>	NC	<p><i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i></p> <p><i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>cuenta de gasto 5241 Ayudas sociales a personas, y las cuentas presupuestales 8220 Presupuesto de Egresos por ejercer, 8240 Presupuesto de Egresos comprometido, 8250 Presupuesto de Egresos devengado y 8260 Presupuesto de Egresos ejercido reflejan importes de \$228 087.69; \$7 210 054.09; \$114 701 945.73; \$125 141 556.28; \$40 992.24 y \$20 826 178.24 que al compararlas con los saldos iniciales al mes de diciembre 2022 presenta importes de \$168 087.69; \$7 150 054.09; \$114 760 075.73; \$125 143 426.28; \$0.00 y \$20 807 170.48 respectivamente, por lo que resulta diferencias de \$60 000.00; \$60 000.00; \$58 130.00; \$1 870.00; \$40 992.24 y \$19 007.76 respectivamente.</p>		
22	<p>3-HUI-22-AS2-FI01-0034 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública mensual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó que en el mes de septiembre de 2022 los Estados de Situación Financiera, Actividades, Cambios en la Situación Financiera, Variación en la Hacienda Pública, Flujos de Efectivo, Analítico del Activo y Analítico de la Deuda y Otros Pasivos no cuentan con la leyenda de "Cifras en Pesos".</p>	NC	<p><i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i></p> <p><i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i></p>
Ley de Disciplina Financiera			
23	<p>3-HUI-22-AS2-FI01-0036 RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura y contenido de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detectaron inconsistencias conforme a lo siguiente:</p>	NC	<p><i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>a) En relación a los formatos Formato 7a).- Proyecciones de Ingresos, Formato 7b).- Proyecciones de Egresos, Formato 7c) Resultado de Ingresos y Formato 7d).- Resultados de Egresos al mes de septiembre, en el llenado de los rubros solo cuentan con datos en la columna de 2022, de igual forma carecen de firmas y no cuentan con la leyenda de "Bajo protesta de decir la verdad".</p> <p>b) En el Estado Analítico de Ingresos detallado LDF en el mes de septiembre, en la columna del ingreso modificado de los conceptos Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, no se realizaron las adecuaciones presupuestarias.</p> <p>c) Anexo 3.- Guía de cumplimiento, no fue publicada en su portal de transparencia, de igual forma, no fue enviada en Cuenta Pública Anual a este Ente Fiscalizador.</p>		<p><i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i></p>
24	<p>3-HUI-22-AS2-FI01-0037 RESULTADO No. 56 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Presupuesto de Egresos aprobado inicialmente para el Capítulo 1000 Servicios Personales por importe de \$396 905 035.00, se detectó un incremento durante el Ejercicio Fiscal por importe de \$3 277 528.02.</p>	NC	<p><i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i></p> <p><i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
25	3-HUI-22-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0030080045, K0050080048, K0050080044, K0050080049, K0050080051 y K0050080047), se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	<i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i> <i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
26	3-HUI-22-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K0050080068, K0050080087, K0050080072, K0040080111, K0050080070, K0050080030, K0040080101, K0050080074, K0040080109, K0080080073, K0050080071, K0040080104, K0040080106, K0040080099, K0040080094, K0040080096, K0040080095, K0040080108, K0080080037, K0080080028, K0080080025, K0040080100, K0040080098, K0030080078, K0080080038, K0030080075 y K0050080125), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación y con lo establecido en el contrato de obra	NC	<i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i> <i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
27	3-HUI-22-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (K0050080088) , se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	<i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i> <i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i>
28	3-HUI-22-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 20 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (K0050080090) , se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	<i>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/27 94/2024, dirigido al contralor del municipio de Huimanguillo.</i> <i>El ente informa que en fecha 04 de diciembre de 2025, se emitió resolución.</i>
Monto observado:		\$87,231.42	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
-----	-----------	--	------------------

OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS			
1	<p>3-HUI-21-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 6 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago No. 1198,1488, 2440 y 3557, de fechas 12 y 29 de marzo, 18 de mayo y 30 de junio de 2021, respectivamente, por concepto de pago de prestación de servicios profesionales por Asesoría y Capacitación para la Entrega Recepción de la Administración 2018-2021, con póliza de egresos No. 99, 326, 152 y 99, de fecha 19 de marzo, 30 de abril, 21 de mayo, 12 de julio de 2021, respectivamente, se determinó un monto de \$928 000.00; toda vez que no hay evidencia que el Proveedor el C. Felipe Ramírez Jiménez, haya realizado el servicio de acuerdo al contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP/043/2021 de fecha 2 de enero de 2021, de la cláusula primera "los servicios profesionales de asesoría consistirán en lo siguiente: Capacitación y Aplicación del Marco Legal (Enero 2021), Capacitación y Explicación del Marco Conceptual (Febrero 2021), Capacitación y Prácticas del proceso de Entrega Recepción (Marzo y Abril 2021) y Capacitación e Integración de los documentos de legalidad (Mayo 2021)" y según acta circunstanciadas de fechas 5, 8, y 9 de noviembre de 2021.</p>	<p>\$928,000.00</p>	<p>Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-HUI-21-AS1-EPRA245-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
2	<p>3-HUI-21-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 7 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 48, 49, 50, 51 de fecha 12 de enero, 119, 120, 121, 122 de fecha 13 de enero, 349, 350, 351, 352, 357 de fecha 28 de enero, 1680 de fecha 13 de abril y 3073 de fecha 16 de junio de 2021, por concepto de pago de consumo de energía eléctrica correspondiente al ejercicio 2020, partida 31101, de los Proyecto GC-017 \$158 347.00 y GC-046 \$2 956 309.00, se determinó un monto de \$3 114 656.00, toda vez que, fue pagado con recursos del ejercicio 2021, erogaciones que no debieron realizarse en virtud que el gasto se devengó en el ejercicio 2020, operaciones que se debieron registrar oportunamente, así mismo no se contempló en el presupuesto anual de egresos del ejercicio 2021, de conformidad a la normatividad aplicable.</p>	\$3,114,656.00	<p>Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-HUI-21-AS1-EPRA246-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>
3	<p>3-HUI-21-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 11 C.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No.1754, de fecha 31 de marzo de 2021, por concepto de "pago de un motor tránsito que será utilizado en la unidad AH-11-16 con número de inventario HU-2011-17-08-6304-11-0001, JOHN DEERE AMARILLO", asignado a Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, póliza de egresos No. 228, de</p>	\$440 800.00	<p>Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-HUI-21-AS1-EPRA247-2023</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>fecha 31 de marzo de 2021, se determinó un importe de \$440 800.00, toda vez que carece de la evidencia que justifique la compra del bien, tales como: diagnóstico de la unidad (dictamen), bitácora de mantenimiento y contrato de compraventa, mismas que mediante acta circunstanciada de fecha 9 de diciembre de 2021, se constató que esta no se encuentra operando. Además, por el monto ejercido de conformidad a su normativa aplicable debió ser Licitación Simplificada Menor.</p>		
<p align="center">FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)</p>			
4	<p>3-HUI-21-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 21 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago números 1279, 1751, 2511 y 3083 de fechas 19 de marzo, 20 de abril, 25 de mayo y 17 de junio, respectivamente, por concepto de pago de arrendamiento de vehículos para la supervisión de obras del Ramo 33 a cargo del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, con pólizas de egresos Nos. 3, 142, 30 y 198, de fechas 6 y 26 de abril, 3 y 23 de junio, respectivamente, se determinó un monto de \$1 059 556.60, a nombre del proveedor Lumo financiera del Centro S.A. de C.V. Sofom ENR, toda vez que al efectuar la verificación con las bitácoras de consumo de combustible, se detectó que de las 12 unidades rentadas según contrato No. CAR/033/2021 de fecha 14 de enero de 2021,</p>	<p align="center">\$916,638.00</p>	<p>Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número 3-HUI-21-AS1-EPRA248-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FORTAMUN-DF)			
5	<p>3-HUI-21-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 26 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago No. 247 y 353 de fechas 12 y 28 de enero de 2021 respectivamente, por concepto de pago de consumo de energía eléctrica correspondiente al ejercicio 2020, partida 31101, del Proyecto GC-039, se determinó un monto de \$35 706.00, toda vez que, fue pagado con recursos del ejercicio 2021, erogaciones que no debieron realizarse en virtud que el gasto se devengó en el ejercicio 2020, operaciones que se debieron registrar oportunamente, así mismo no se contempló en el presupuesto anual de egresos del ejercicio 2021, de conformidad a la normatividad aplicable</p>	\$35,706.00	<p>Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-HUI-21-AS1-EPRA249-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
INGRESOS DE GESTIÓN			
6	<p>3-HUI-21-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 3 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 5053, 5054, 5056 de fecha 7 de septiembre y 5067, 5077, ambas de fecha 8 de septiembre de 2021, por concepto de pago de consumo de energía eléctrica</p>	\$40,123.00	<p>Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-HUI-21-AS2-EPRA250-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondiente al ejercicio 2020, partida 31101, del Proyecto GC083, se determinó un monto de \$40 123.00, toda vez que, fue pagado con recursos del ejercicio 2021, erogaciones que no debieron realizarse en virtud que el gasto se devengo en el ejercicio 2020, operaciones que no se registraron oportunamente, así mismo no se contempló en el presupuesto anual de egresos del ejercicio 2021, de conformidad a la normatividad aplicable.		
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS			
7	<p>3-HUI-21-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 8 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 3808, 3814, 3815, 3816, 3817, 3818, 3819, 3820, 3821, todas de fecha 14 de julio de 2021, por concepto de pago de consumo de energía eléctrica correspondiente al Ejercicio 2020, partida 31101, de los Proyectos GC-017 por un importe \$31 565.00 y GC-046 por \$158 145.00, se determinó un monto de \$189 710.00, toda vez que, fue pagado con recursos del ejercicio 2021, erogaciones que no debieron realizarse en virtud que el gasto se devengo en el ejercicio 2020, operaciones que no se registraron oportunamente, así mismo no se contempló en el presupuesto anual de egresos del Ejercicio 2021, de conformidad a la normatividad aplicable.</p>	\$189,710.00	<p>Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-HUI-21-AS2-EPRA251-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)			
8	3-HUI-21-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 14 C. Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago números 3884, 4396 y 5079 de fechas 20 de julio, 18 de agosto y 8 de septiembre, respectivamente, por concepto de pago de arrendamiento de vehículos para la supervisión de obras del Ramo 33 a cargo del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, con pólizas de egresos Nos. 173, 258 y 89, de fechas 21 de julio, 24 de agosto y 9 de septiembre, respectivamente, se determinó un monto de \$549 982.80, a nombre del proveedor Lumo financiera del Centro S.A. de C.V. Sofom ENR,	\$464,231.64	Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-HUI-21-AS2-EPRA252-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)			
9	3-HUI-21-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 15 C. Derivado del análisis de los Precios Unitarios a la obra (K0120080001), se constató que no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$452 987.24, con relación a lo siguiente:	\$452,987.24	Se emitió Acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.			
10	3-HUI-21-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 24 C. Derivado de la inspección física, se constató que las obras (K0080080031, K0080080030, K0080080127 y K0080080029), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$2 580 985.90, con relación a lo siguiente:	\$231,781.22	Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-HUI-21-AS2-EPRA254-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
Total cuantificado:		\$6,814,633.10	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
1	3-HUI-18-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 4. C Con la finalidad de detectar se encuentren laborando conyugues, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado, de servidores públicos del Ayuntamiento en cualquiera de las dependencias auxiliares del Ejecutivo Municipal, con base a los informes mensuales "Plantilla de Personal" enviados por el Ayuntamiento al Órgano Superior de Fiscalización del Estado y con el apoyo de las actas de nacimiento que obran en su expediente de personal, se observó un monto de \$33,087.96, con relación a pagos de sueldos por el período de enero a junio de 2018 del servidor público David Torruco Morales con categoría de Auxiliar Administrativo, adscrito a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, quien es hermano de la C. Yanet del Carmen Torruco Morales con categoría de Regidor del Ayuntamiento.	\$33,087.96	En Proceso.
2	3-HUI-18-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 5. C Derivado a la inspección física efectuada a una muestra de 8 servidores públicos, para confirmar si recibieron los pagos en efectivo que constan en el recibo por concepto de bono de actuación integrado en Cuenta pública, se observó que la Directora de Atención a la Mujer en el periodo revisado, manifestó en comparecencia según acta circunstanciada de fecha 16 de noviembre de 2018, que no cobró el bono de actuación del recibo que se le exhibió,	\$33,187.98	En Proceso.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondiente al mes de marzo por un importe de \$33,187.98 y que la firma presentada en dicho recibo de pago difiere de la que contiene su credencial de elector.		
3	3-HUI-18-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 6. C Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal electrónica con 2504 servidores públicos correspondiente al mes de enero 2018, proporcionada mediante oficio SFM2/HUI/12/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018 y documentación comprobatoria y justificativa, se detectó pago de aguinaldo correspondiente al ejercicio 2017 a 23 Servidores Públicos, se observó que el pago fue realizado con recursos del presupuesto del ejercicio fiscal 2018, por un importe de \$2,415,149.73, específicamente de la cuenta Participaciones Federales 2018.	\$2,415,149.73	En Proceso.
Generales			
4	3-HUI-18-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 24. C Derivado del análisis efectuado al expediente de Información Financiera y Presupuestal, específicamente a la cuenta contable 2117.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se observó pagos con recursos del erario municipal por la cantidad de \$469,114.00, por concepto de recargos y actualización de pagos del Impuesto Sobre la Renta retenidos en los meses de octubre a diciembre 2017, en declaraciones complementarias del ejercicio 2017, pagados en el ejercicio 2018.	\$469,114.00	En Proceso.
5	3-HUI-18-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 42. C	\$23,633,674.07	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuada al Estado de Situación Financiera y Auxiliares de la cuenta de banco del periodo enero a junio 2018, se detectaron enteros al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) y al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por concepto de retenciones de nómina realizados en el ejercicio 2017, se observó que fueron pagados y enterados con recursos del presupuesto de ejercicio 2018 por un importe de \$23,633,674.07, específicamente de la cuenta bancaria de participaciones		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Provisiones salariales y Económicas. Apoyo Financiero Extraordinario Hidrocarburos			
6	3-HUI-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3. C Como resultado de la visita física a 4 obras (K0050080030, K0080080031, K0080080029 y K0050080032), se constató que 2 obras (K0050080030 y K0080080029) que presentan irregularidades físicas por un monto de \$8,962.15, 3 obras (K0080080031, K0050080030 y K0050080032) que presentan vicios ocultos con un monto de \$175,812.41, una obra (K0050080032) que presenta concepto de obra pagado no ejecutado con un monto de \$4,665.83, una obra (K0050080032) que presenta volumen de obra pagado en exceso con un monto de \$2,259.16, 2 obras (K0050080030 y K0050080032) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$27,549.22; que juntos suman un monto de \$219,248.77.	\$139,957.95	En Proceso.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	3-HUI-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 5. C Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, una obra (K0080080031) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: fianza de cumplimiento por un monto de \$26,100.00 .	\$26,100.00	En Proceso.
8	3-HUI-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 7. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 3 obras (K0050080003, K0050080004 y K0050080009) , no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$6,046,495.94 .	\$6,046,495.94	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
9	3-HUI-18-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 16. C En visita física se constató que una obra (K0080080034) que presenta vicios ocultos con un monto de \$94,154.05 .	\$94,154.05	En Proceso.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
10	3-HUI-18-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 24. C En visita física se constató que una obra (K0040080076) que no está en operación con un monto de \$3,881,245.18 .	\$3,881,245.18	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	<p>3-HUI-18-AS1-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 26. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K0040080076), no cumplió con el parámetro de construcción a precio de mercado, mano de obra, costo horario y sobre costo por un monto de \$455,406.45. (Este monto ya está contabilizado en el Resultado No. 24, ya que la obra no se encuentra en operación y se observó su monto total devengado).</p>	<p>\$455,406.45. (Este monto ya está contabilizado en el Resultado No. 24, ya que la obra no se encuentra en operación y se observó su monto total devengado).</p>	En Proceso.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
12	<p>3-HUI-18-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al período julio a diciembre de 2018, con la finalidad de detectar se encuentren laborando conyugues, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado, de servidores públicos del municipio, en cualquiera de las dependencias auxiliares del Ejecutivo Municipal.</p>	\$25,377.15	En Proceso.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	3-HUI-18-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 4. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al período julio a diciembre de 2018, específicamente a las categorías publicadas en el Tabulador de Sueldos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco para el ejercicio fiscal 2018 y Plantilla de Personal de los meses de noviembre y diciembre de 2018, se observaron 13 categorías no contenidas en el Tabulador de Sueldos por un importe de \$184,421.18.	\$123,123.97	En Proceso.
Generales			
14	3-HUI-18-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 19. C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de órdenes de pago correspondiente al período julio a diciembre de 2018, así como al expediente de información financiera y presupuestal, específicamente a la cuenta contable 2117.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se observó pagos indebidos con recursos del erario municipal por la cantidad de \$645,379.34, por concepto de recargos y actualización del Impuesto Sobre la Renta, retenidos en los meses de enero a agosto 2018, mediante declaraciones complementarias del ejercicio 2018.	\$645,379.34	En Proceso.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Participaciones Federales			
15	3-HUI-18-AS2-AT01-0001	\$558,839.09	En Proceso.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	RESULTADO No. 1. C En visita física se constató que 1 obra (K0140080086) presenta: vicios ocultos con un monto de \$115,897.29, conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$6,010.66, volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$75,389.00 y trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$361,542.14; que juntos suman un monto de \$558,839.09 .		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
16	3-HUI-18-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 8. C En visita física se constató que de 5 obras (K0040080069, K0040080089, K0040080097, K0040080070 y K0040080090), 2 obras (K0040080070 y K0040080090) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$239,712.59, 3 obras (K0040080089, K0040080097 y K0040080090) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$103,311.82, 2 obras (K0040080097 y K0040080090) que se ejecutaron en un período mayor al contratado con un monto de \$12,721.09 y una obra (K0040080069) que no está en operación con un monto de \$4,757,875.44; que juntos suman un monto de \$5,113,620.94 .	\$248,083.46	En Proceso.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
17	3-HUI-18-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 17. C En visita física se constató que de 15 obras (K0050080001, K0080080397, K0050080398, K0260080447, K0050080124, K0260080449,	\$29,205,006.19	En Proceso.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>K0260080450, K0260080448, K0260080451, K0260080452, K0260080446, K0050080083, K0080080024, K0050080085 y K0020080459), 7 obras (K0050080001, K0080080397, K0050080398, K0050080124, K0050080083, K0050080085 y K0020080459) que presentan vicios ocultos con un monto de \$8,865,340.55, 9 obras (K0080080397, K0260080447, K0260080449, K0260080450, K0260080448, K0260080451, K0260080452, K0260080446 y K0080080024) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$19,248,940.09, 10 obras (K0050080001, K0050080397, K0050080398, K0260080447, K0260080449, K0260080450, K0260080451, K0260080446, K0080080024 y K0020080459) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$7,754,335.03 y 3 obras (K0050080398, K0050080124 y K0020080459) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$1,373,406.21; que juntos suman un monto de \$37,242,021.88.</p>		
Programas Regionales			
18	<p>3-HUI-18-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 29. C En visita física se constató que de una obra (K0050080172), presenta vicios ocultos con un monto de \$11,930.86 y volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$15,286.49; que juntos suman un monto de \$27,217.35.</p>	\$15,286.49	En Proceso.
MONTO TOTAL:		\$67,593,262.55	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
1	K0050080005.- K0050080169/2016.- Pavimentación de Calles a base de mezcla asfáltica en frío, ubicado en Monte de Oro 1A. Sección 1.1, 1.2, 2.1, 2.2 Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0001 3-HUI-17-AS1-AT01-0002 3-HUI-17-AS1-AT01-0003 3-HUI-17-AS1-AT01-0004	\$47,427.91	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/243/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
2	K0080080004.- K0080080168/2016.- Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y construcción de obras en drenaje menor, ubicado en Ej. La Candelaria 1.2, 2.1 Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0005 3-HUI-17-AS1-AT01-0006	\$45,167.89	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/248/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
3	K0040080007.- K0040080303/2016.- Ampliación de red de distribución en media y baja tensión, ubicado en Zapotal 3ra. Sección (El Corchal) 1.2, 2.8, 2.10, Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0007 3-HUI-17-AS1-AT01-0008 3-HUI-17-AS1-AT01-0009	\$194,517.69	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/229/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	K0080080002.- K0080080055/2016.- Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío (Ubic. Entrada por el Complejo), ubicado en Ej. Chicoacan. 1.1, 1.2, 2.1, 2.2 Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0010 3-HUI-17-AS1-AT01-0011 3-HUI-17-AS1-AT01-0012 3-HUI-17-AS1-AT01-0013	\$1,231,844.04	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/246/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	K0080080003.- K0080080167/2016.- Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío, ubicado en Ej. El Suspiro. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0014 3-HUI-17-AS1-AT01-0015 3-HUI-17-AS1-AT01-0016 3-HUI-17-AS1-AT01-0017	\$131,032.30	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/247/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
6	K0080080001.- K0080080015/2016.- Rehabilitación de camino a base de mezcla asfáltica en frío, ubicado en Huapacal 1ra. Sección. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3 Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0018 3-HUI-17-AS1-AT01-0019 3-HUI-17-AS1-AT01-0020 3-HUI-17-AS1-AT01-0021 3-HUI-17-AS1-AT01-0022 3-HUI-17-AS1-AT01-0023	\$195,455.59	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/244/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	K0080080009.- K0080080299/2016.- Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío en el Ej. Blasillo 2da Sección (Otates). 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, Clave: 3-HUI-17-AS1-AT01-0024 3-HUI-17-AS1-AT01-0025 3-HUI-17-AS1-AT01-0026 3-HUI-17-AS1-AT01-0027 3-HUI-17-AS1-AT01-0028	\$1,035,296.08	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/245/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
HALLAZGOS DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)			
10	3-HUI-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 8. C En visita física se constató que una obra (K0080080604) presenta vicios ocultos con un monto de \$136,076.75, una obra (K0140080607) que presenta conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$203,799.99, 3 obras (K0080080604, K0140080607 y K0050080586) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso.	\$122,802.13	En Proceso

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
HALLAZGOS DEL RAMO 33 FONDO III APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FISE)			
20	3-HUI-17-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 46. C En visita física se constató que 3 obras (K0040080170, K0040080476 y K0040080171), no están en operación, haciendo un monto de \$12,422,041.42.	\$4,762,331.67	En Proceso.
21	3-HUI-17-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 48. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K0220080274 AL K0220080400), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$742,771.20.	\$742,771.20	En Proceso.
MONTO TOTAL:		\$8,508,646.50	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
1	Participaciones Federales Punto 1	5,527,719.64	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/333/2020-HUIMANGUILLO de fecha 28 de octubre de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
2	Punto 1	4,069,831.62	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/359/2020-HUIMANGUILLO de fecha 20 de noviembre de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<p align="center">CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</p> <p align="center">A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS. PARTICIPACIONES FEDERALES</p>			
TERCER TRIMESTRE			
3	Punto 1	630,762.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/010/2021-HUIMANGUILLO de fecha 06 de enero de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución al Procedimiento.</p>
4	Punto 2	566,057.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/011/2021-HUIMANGUILLO de fecha 06 de enero de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Punto 3	105,854.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/064/2021- HUIMANGUILLO de fecha 05 de febrero de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución al Procedimiento.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS. PARTICIPACIONES FEDERALES			
CUARTO TRIMESTRE			
6	Punto 2	203,754.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/0117/2021- HUIMANGUILLO de fecha 08 de abril de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
PRIMER TRIMESTRE			
7	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició una investigación mediante oficio número CM/SRA/0381/2021 de fecha 10 de mayo del año 2021, observación de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Rubros Específicos Punto 2	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número AH/CM/SRA/0266/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, La Contraloría Municipal de Huimanguillo informa se inició una investigación mediante oficio número CM/SRA/0381/2021 de fecha 10 de mayo del año 2021, observación de Responsabilidad Administrativa.</p>
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
9	K0080080003	208,131.17	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/358/2020-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
TERCER TRIMESTRE			
10	K0050080047	89,077.40	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/067/2021- HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución del Procedimiento.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
11	K0030080066	38,167.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/096/2021- HUIMANGUILLO.</p> <p>6Se emitió Sobreseimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/4205/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
MONTO TOTAL:		\$11,439,356.33	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
a) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
1	Punto No. 3.-	112,878.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/126/2019.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	Punto No. 8.-	779,214.75	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/127/2019.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
3	Punto No. 16.-	162,400.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/128/2019.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
4	Participaciones Federales Punto No. -	4,961,847.10	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/129/2019.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Punto No. -	28,378.27	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/140/2019.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
6	Punto No. -	2,155,214.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/132/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
TERCER TRIMESTRE			
7	Participaciones Federales Punto Número 4-	4,275,147.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/133/2019.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
8	Punto Número 5.-	3,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/133/2019 . Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
9	Punto Número 7.-	286,469.38	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/156/2019 . Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
CUARTO TRIMESTRE			
10	Observación 2-	3,289,688.18	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/022/2020-HUIMANGUILLO . Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
11	Observación 3-	4,448,754.80	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/023/2020-HUIMANGUILLO . Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Observación 4-	1,713,674.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/024/2020-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
13	Observación 5-	11,302.98	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/025/2020-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
14	Observación 8-	177,006.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/127/2020-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
15	Observación 9-	793,173.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/128/2020-HUIMANGUILLO.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
16	Observación 19-	7,423,469.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/232/2020-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
17	Observación 20-	237,691.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/203/2020-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
18	Convenios Observación 21-	90,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/204/2020-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
TERCER TRIMESTRE			
19	Proyecto K1430080027.-	1,887,292.60	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/167/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
20	Proyecto K1490080061.-	1,745,858.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/001/2020-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
21	Proyecto K1430080041.-	473,222.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/140/2017 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
22	Proyecto K1490080066.-	1,650,333.01	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/174/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
23	Proyecto K1490080033.-	1,613,305.81	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/161/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
24	Proyecto K1430080029.-	188,014.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/002/2020-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
25	Proyecto K1490080073.	1,533,868.14	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/004/2020-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
26	Proyecto K1490080069.-	1,402,778.89	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/003/2020-HUIMANGUILLO.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
27	Proyecto K1430080044.-	2,041,436.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/155/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
28	Proyecto K1430080038.-	2,027,000.09	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/162/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
MONTO TOTAL:		\$45,512,423.04	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
a) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Generales Punto No. 2	3,451.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/063/2018-HUIMANGUILLO</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Observación 1.-	195,090.75	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/086/2018-HUIMANGUILLO</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo con fecha 03 de abril del ejercicio 2024.</p> <p>Se revocó el pliego definitivo con el recurso de reconsideración número RR/002/2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
3	Observación 2.-	112,356.09	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/098/2018-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
4	Observación 5.-	11,117.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/005/2019-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
TERCER TRIMESTRE			
5	Punto No. 2.-	3,975,598.16	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/044/2016-HUIMANGUILLO. Monto pendiente \$1,000,000.00</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2700/2024 de fecha 4 de junio de 2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Con _____ oficio _____ número _____ HCE/OSFE/FS/DSAJ/4309/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, se revocó Pliego Definitivo.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
6	Punto No. 3.-	251,116.16	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables _____ Radicado _____ en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/088/2018- HUIMANGUILLO</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
7	<p>Generales</p> <p>Punto No. 14.-</p>	89,202.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente _____ HCE/OSFE/DAJ/PFRR/006/2019- HUIMANGUILLO.</p> <p>Mediante Tarjeta Informativa con fecha 20 de diciembre del año 2018, la Subdirección de Fiscalización y Evaluación a Municipios 2, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa que el Monto Total por solventar es la cantidad de \$9,202.00.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
8	Participaciones Federales Punto No. 4.-	2,210,710.24	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/089/2018-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
9	Proyecto K1430080036.-	21,090.30	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/099/2018-HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
10	K1430080029.-	527,765.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/097/2018- HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
11	Proyecto K1430080030.-	27,472.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/099/2018- HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
12	Proyecto K1430080039.-	102,626.79	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/099/2018- HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
13	Proyecto K1430080014.-	13,034.98	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/100/2018- HUIMANGUILLO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
MONTO TOTAL:		\$7,540,630.99	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Recaudación Propia Punto No 1.-	282,788.76	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio para el punto 1 y 2, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/044/2017-HUIMANGUILLO a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:			
TERCER TRIMESTRE			
2	Proyecto K149080007.-	1,318,447.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:			
CUARTO TRIMESTRE			
3	Proyecto 1440080038.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
4	Proyecto 1440080018.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
5	Proyecto 1420080086.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Proyecto 1420080087.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
7	Proyecto 1420080004.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/015/2017-HUIMANGUILLO</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
MONTO TOTAL:		\$1,601,236.58	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Proyecto OP0160.-	21,265.46	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/016/2016-HUIMANGUILLO.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2728/2022 de fecha 01 de julio de 2022.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar PAE.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
2	Proyecto OP0260.-	75,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/046/2016-HUIMANGUILLO.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo número HCE/OSFE/FS/DSAJ/1972/2022 de fecha 4 de mayo de 2022.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar PAE.</p>
3	Proyecto OP0259.-	15,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/071/2016-HUIMANGUILLO.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2726/2022 de fecha 1 de julio de 2022.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar PAE.</p>
MONTO TOTAL:			\$111,265.46